

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**Planeamiento tributario y su relación con la liquidez
de las empresas comercializadoras de café,
Pichanaqui 2019**

Lizbeth Rosa Cruz Fernandez
Alisson Rosa De la Cruz Tuncar

Para optar el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad

Huancayo, 2021

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesores

Dr. Vicente Ramos, Wagner Enoc

Mg. Calero Romero, Ruben

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios por su gran amor y misericordia, a mis padres por su apoyo incondicional.

Cruz Fernández, Lizbeth Rosa

Dedico esta tesis a Dios por darme la oportunidad de ver un mañana, a mis padres por su apoyo incondicional

De la Cruz Tuncar, Alisson Rosa

Agradecimiento

A nuestros padres

A nuestro Asesor

Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos, por el apoyo y ser guía para el avance de los objetivos universitarios.

A nuestra Universidad

A la Universidad Continental por brindarme un espacio de formación y transformación personal y profesional.

A las 15 empresas

Las autoras

Cruz Fernández, Lizbeth Rosa

De la Cruz Tuncar, Alisson Rosa

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar la influencia existente entre planeamiento tributario y liquidez de las empresas comercializadoras de café Pichanaqui 2019. Para ello se aplicó Shapiro Wilk cuando la muestra utilizada es menor a 50, y Rho de Spearman para determinar la medida de asociación que es equivalente a 0.750. En base al resultado podemos afirmar la existencia de una correlación alta, donde $P=0.50$. a partir del cual podemos afirmar una relación directa entre las variables estudiadas.

El enfoque metodológico aplicado en la indagación es de tipo mixto, el tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es correlacional-descriptivo, el método aplicado es fue universal, como método general se aplicó el deductivo y el particular se empleó el estadístico y no probabilístico. El diseño desarrollado es, no experimental. Se aplicó la encuesta como técnica, la data se obtuvo a través de la aplicación del cuestionario a los colaboradores del área administrativa, contable y dueños de las empresas comercializadoras de café de Pichanaqui y un análisis documental de la información contable y financiera. La muestra representada por 15 empresas comercializadoras de café Pichanaqui 2019.

En síntesis, se concluye que la relación existente entre las variables es alta, por lo tanto, las empresas comercializadoras de café al no contar con un planeamiento tributario estarían generando un impacto relevante en su liquidez.

Palabras claves: Planeamiento tributario, liquidez, razón corriente, prueba acida y prueba defensiva.

Abstrac

The objective of this research is to analyze the influence between tax planning and the liquidity of the Pichanaqui 2019 coffee trading companies. For this, Shapiro Wilk was applied when the sample used is less than 50, and Spearman's Rho to determine the measure of association which is equal to 0.750. Based on the result, we can confirm the existence of a high correlation, where $P = 0.50$. from which we can affirm a direct relationship between the variables studied.

The methodological approach applied in the inquiry is of a mixed type, the type of investigation is applied, the level of investigation is correlational-descriptive, the applied method was universal, as a general method the deductive was applied and the particular one was used the statistical and not probabilistic. The developed design is not experimental. The survey was applied as a technique, the data were obtained by applying the questionnaire to employees of the administrative and accounting area and owners of the Pichanaqui coffee marketing companies and a documentary analysis of the accounting and financial information. The sample represented by 15 Pichanaqui 2019 coffee marketers.

In summary, it is concluded that the relationship between the variables is high, so that coffee marketing companies, by not having tax planning, would be generating a relevant impact on their liquidity.

Keywords: Tax planning, liquidity, liquidity ratio, litmus test and defensive test.

Índice de Contenidos

Asesores.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstrac.....	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas.....	x
Índice de Figuras	xi
Introducción.....	xii
Capítulo I.....	1
Planteamiento del Estudio	1
1.1. Delimitación de la investigación.....	1
1.1.1. Territorial.....	1
1.1.2. Temporal.....	1
1.1.3. Conceptual	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.3. Formulación del problema	6
1.3.1. Problema general	6
1.3.2. Problemas específicos.....	6
1.4. Objetivos de la Investigación.....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos	7
1.5. Justificación de la investigación	7
1.5.1. Justificación teórica	7
1.5.2. Justificación Práctica	8
1.5.3. Justificación Metodológica.....	8
Capítulo II.....	9
Marco Teórico	9
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.1.1. Artículos científicos.....	9
2.1.2. Tesis internacionales y nacionales.....	13
2.2. Bases teóricas.....	18

2.2.1.	Planeamiento tributario.....	18
2.2.1.1.	Definición.....	18
2.2.1.2.	Objetivos e importancia	19
2.2.1.3.	Dimensiones	20
2.2.1.4.	Tributos que existen en el Perú	22
2.2.1.5.	Obligación Tributaria	23
2.2.1.6.	Estrategias	23
2.2.1.7.	Regímenes tributarios.....	25
2.2.1.8.	Principales tributos que administra la SUNAT	26
2.2.2.	Liquidez	27
2.2.2.1.	Definición.....	27
2.2.2.2.	Objetivos e importancia	27
2.2.2.3.	Dimensiones	28
2.2.2.4.	Estados Financieros.....	30
2.3.	Definición de términos.....	32
Capítulo III		36
Hipótesis y variables.....		36
3.1.	Hipótesis	36
3.1.1.	Hipótesis General	36
3.1.2.	Hipótesis Específicas	36
3.2.	Identificación de las variables.....	37
3.3.	Operacionalización de las Variables	38
Capítulo IV		39
Metodología.....		39
4.1.	Enfoque de la investigación.....	39
4.2.	Tipo de Investigación.....	40
4.3.	Nivel de Investigación	40
4.4.	Métodos de Investigación	41
4.4.1.	Método general	41
4.4.2.	Método particular	41
4.5.	Diseño de Investigación.....	42
4.6.	Población y Muestra	42
4.6.1.	Población	42

4.6.2. Muestra	43
4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	44
4.7.1. Técnica.....	45
4.7.2. Instrumento.....	45
Capítulo V	48
Resultados.....	48
5.1. Descripción del trabajo	48
5.2. Presentación de resultados	49
5.2.1. Análisis de datos generales.....	49
5.2.2. Resultado en base a la Variable Planeamiento Tributario.....	52
5.2.2.1. Resultado respecto a la dimensión Situación tributaria.	52
5.2.2.2. Resultado respecto a la dimensión Beneficios tributarios.....	57
5.2.3. Resultado en base a la Variable Liquidez.....	64
5.3. Contrastación de resultados	65
5.3.1. Prueba de Hipótesis General	65
5.3.2. Prueba de Hipótesis Especifica 1.....	67
5.3.3. Prueba de Hipótesis Específica 2.....	69
5.3.4. Prueba de Hipótesis Específica 3.....	71
5.4. Discusión de resultados	73
5.4.1. Respecto al Objetivo General	73
5.4.2. Respecto al Objetivo Especifico 1.....	73
5.4.3. Respecto al Objetivo Especifico 2.....	74
5.4.4. Respecto al Objetivo Especifico 3.....	74
Conclusiones.....	75
Recomendaciones	77
Referencias	78
Apéndices	85
Apéndice 01: Matriz de consistencia	85
Apéndice 02: Instrumento de recolección de datos	86
CUESTIONARIO DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	86
FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL.....	87
Apéndice 03: Validación de instrumentos	90

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Empresas comercializadoras de café</i>	43
Tabla 2 <i>Confiabilidad de Planeamiento Tributario</i>	46
Tabla 3 <i>Validación de expertos</i>	47
Tabla 4 <i>Resultado General del análisis sociodemográfico</i>	50
Tabla 5 <i>Resultado de la dimensión Situación Tributaria</i>	53
Tabla 6 <i>Resultado de la dimensión Beneficios tributarios</i>	58
Tabla 7 <i>Indicadores Financieros de liquidez</i>	64
Tabla 8 <i>Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Liquidez</i>	65
Tabla 9 <i>Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Liquidez</i>	66
Tabla 10 <i>Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Razón corriente</i>	67
Tabla 11 <i>Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Razón corriente</i>	68
Tabla 12 <i>Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Prueba ácida</i>	69
Tabla 13 <i>Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Prueba ácida</i>	70
Tabla 14 <i>Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Prueba Defensiva</i>	71
Tabla 15 <i>Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Prueba Defensiva</i>	72

Tabla 7 *Indicadores Financieros de liquidez*

Índice de Figuras

Figura 1 La evasión y elusión fiscal suponen el 6,3% del PBI en América Latina.....	2
Figura 3 Evasión y elusión,.....	3
Figura 3 Sectores económicos que más evaden.	5
Figura 4 Regímenes tributarios en el Perú	25
Figura 6 Diseño de la relación de variables	42
Figura 7 Sexo de los representantes de las empresas	50
Figura 8 Cargo que desempeña en la empresa	51
Figura 9 Edad de los encuestados	52
Figura 10 ¿La empresa cumple con las normas tributarias que le afectan?	54
Figura 11 ¿Realizaron pagos por multas por no contar con un asesor tributario?.....	54
Figura 12 ¿Cuentan con una planeación tributaria?	55
Figura 13 ¿Conoce a fondo el régimen tributario al que pertenece la empresa?.....	56
Figura 14 ¿Conoce los beneficios del régimen tributario al que pertenece la empresa?	57
Figura 15 ¿Conoces los requisitos para acceder al IGV Justo?.....	59
Figura 16 ¿Han hecho uso del beneficio que da el IGV Justo?.....	60
Figura 17 ¿Han realizado fraccionamientos para el pago de los tributos de la empresa?	61
Figura 18 ¿Han sido exonerados de pago de algún tributo?.....	62
Figura 19 ¿Conoces los requisitos para acceder a la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?.....	63
Figura 20 ¿Han hecho uso de los beneficios que da la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?.....	64
Figura 20 Valores de Rho de Spearman.....	66

Introducción

La presente investigación titulada: Planeamiento Tributaria y su relación con la Liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019. Pretende analizar la influencia existente entre las variables; por medio de la relación existente entre las dimensiones de la variable dependiente, especificada claramente en los objetivos delimitados de la presente investigación de las empresas comercializadoras de café.

Se indagado para poder identificar la relación que tiene el planeamiento tributario en la liquidez de las empresas comercializadoras de café, a causa de que constantemente incurren en multas y sanciones.

La finalidad de esta investigación es relacionar la teoría existente haciendo alusión al análisis entre las variables, , el valor agregado que damos con la presente investigación es en el sector cafetalero en Pichanaqui, con el único fin de puntualizar la influencia de planeamiento tributario en la liquidez, por lo que también se espera contribuir como fuente de futuras investigaciones con el objetivo de lograr resultados óptimos que beneficien a este sector; por tal motivo el contenido procura servir de fuente para las instituciones que rigen y cómo influye en el comercio electrónico en cuanto a la exportación , de este manera se pueda alcanzar óptimos resultados y beneficios en el sector agropecuario, para ello el presente trabajo adjunto cinco capítulos divididos respectivamente.

El capítulo I ha englobado la delimitación espacial, temporal y conceptual para lograr un desarrollo adecuado, también se puede identificar con claridad el planeamiento y formulación del problema general y específicos, además de los objetivos que se

pretende lograr en la investigación, por último este capítulo ha incluido una explicación detallada de las justificaciones de nuestra investigación.

El capítulo II ha incluido el marco teórico, además de antecedentes que guardan plena relación con nuestra investigación, también la base teórica de ambas variables y de la relación que poseen, finalmente ha comprendido la definición de los términos planeamiento tributario y liquidez.

El capítulo III concerniente al planteamiento de hipótesis considerando los problemas y objetivos que fueron señalados con anterioridad, además ha comprendido la identificación de las variables en estudio, y al final se detalla su operacionalización.

El capítulo IV ha adjuntado la metodología aplicada, definiendo el método general, específico, y la formación de la indagación; igualmente se ha identificado a la población y muestra para el estudio de las variables, también la técnica empleada para la colecta de datos, finalmente el proceso y la explicación de los datos analizados.

Finalmente, el capítulo V ha comprendido la exposición de los resultados obtenidos, como también el trabajo de campo realizado, el contraste de resultados, las deliberaciones en base a los antecedentes citados en la investigación, y por último se declararon las conclusiones y recomendaciones.

Los autores

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la investigación

1.1.1. Territorial

El desarrollo de nuestra investigación tendrá lugar en la zona céntrica del Perú de la industria del café, particularmente en el distrito de Pichanaqui, provincia Junín.

1.1.2. Temporal

La realización del trabajo se llevará a cabo durante los meses comprendidos entre abril a agosto del presente año.

1.1.3. Conceptual

La investigación se encuentra enmarcada por los términos conceptuales de planeamiento tributario y liquidez

1.2. Planteamiento del Problema

El incumplimiento de los contribuyentes en sus obligaciones tributarias sigue siendo un foco rojo para la Administración Fiscal de América Latina, siendo un obstáculo para el cumplimiento de su Agenda 2030 Desarrollo Sostenible. En su informe titulado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL ratificó que la evasión tributaria en América Latina ascendía a 6.3% del PBI en 2017 que representa un total de 335 mil millones de dólares. Además, señaló que, si se logra una reducción, aquellos ingresos adicionales podrían ayudar al cumplimiento de metas sociales y económicas.

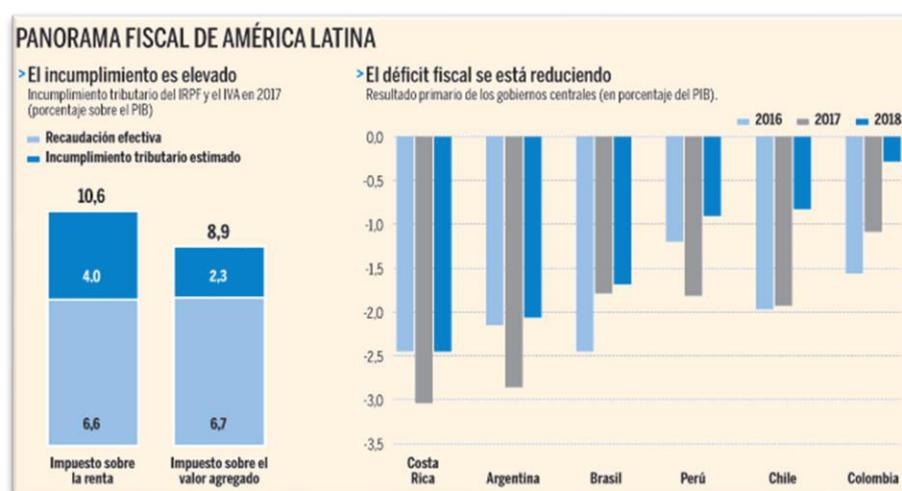


Figura 1 La evasión y elusión fiscal suponen el 6,3% del PBI en América Latina
Fuente: Recuperado de EXPANSIÓN 2019

En la Figura 1 se observa que el incumplimiento de IR e IVA tiene un porcentaje considerable dentro de las estimaciones realizadas por CEPAL (2019), la evasión tributaria que se vivencia en Latinoamérica y el Caribe afecta sin duda el crecimiento y desarrollo de cada estado, sin embargo, en el Perú a diferencia del año 2017 el 2018 hubo una disminución considerable del déficit están disminuyendo muy lentamente; favoreciendo al desarrollo de nuestro país, dando buenos índices diferenciándose de Costa Rica y Argentina pero Colombia tiene los más bajos índices.

Flores, 2018. Miembro del Grupo de Justicia Fiscal Perú, señaló “el Perú perderá apropiadamente 66 mil millones de soles de mantenerse niveles de evasión tributaria en el 2018, equivalente al presupuesto de inversión social en Salud, Educación, Saneamiento, Agro y Protección Social”



Figura 2 *Evasión y elusión*,
Fuente: *Recuperado de CooperAcción 2018*.

En la Figura 2 se observa que el sector agropecuario tiene una estimación dentro del fraude fiscal con un importe de S/. 5,984 millones de soles, aunque presenta un importe menor que el sector educación, esta suma ayudaría al cumplimiento de objetivos sociales.

Todo país requiere de aquellas fuentes, que se origina por el recaudo tributario mediante los desembolsos efectuados por los ciudadanos del estado peruano, con el fin de cumplir el objetivo estipulado por la ley velando por el bienestar universal y suministrar a los ciudadanos de los servicios básicos que requieran.

En nuestra actual realidad el comercio del sector privado presentan dificultades al momento de cumplir con sus deberes tributarios debido al desconocimiento de las normas y leyes tributarias ya que existe una diversidad y gana de conceptos establecidos, pero cuando se ejerce un planeamiento tributario con la dirección de un profesional competente en la área, podrían obtener beneficios sin la necesidad de evadir ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(SUNAT), a si también efectuar sus responsabilidades tributarios sin peligro alguno de pagar multas y/o sanciones que puedan afectar la liquidez con la cuenta la entidad.

El Colegio de Contadores Público Lima (2016) teoriza a la planeación tributaria como un conglomerado de comportamientos coordinados y guiados a optimizar la carga fiscal, ya sea para acortar, suprimir, o para favorecerse de algún beneficio tributario.

Mientras que la liquidez financiera definida según Cuadros, Rojas, y Vargas (2015) es la representación numérica de la capacidad de pago del total de obligaciones hasta su vencimiento. Para ello es necesario contar con herramientas como la gestión tributaria para cancelar todas aquellas cuentas en el corto plazo.

En el año 2019 CEPAL ratificó que la evasión tributaria en América Latina ascendía a 6,3% del PBI que representa un total de 335 mil millones de dólares, representando un 2.3% del PBI en el IVA y en IR equivalente a un 4% del PBI. Estas variables fueron también estudiadas en investigaciones anteriores, considerando el grado de relación de tienen ambas variables como también la asociación que tiene con las normas vigentes dentro de un grupo industrial sin considerar la variedad de los sectores, tamaños o tipos.

Según la investigación realizada por Cayampi (2018) titulada *“Planeamiento tributario y la liquidez en las empresas de fabricación de plásticos Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018”*, asevera una relación existente de correlación en el planeamiento tributaria y liquidez, y un buen planeamiento reduce las contingencias tributarias y se obtiene beneficios fiscales, reduciendo la tasa de los impuestos que afectan la liquidez de la empresa.

Tal como se señaló en el Diario Gestión (2016) en su titular “Thomson Reuters: casi un 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento

tributario”, no obstante; solo el 39% ha pensado activar esta táctica. Como resultado de la encuesta el 80% de profesionales coinciden la importancia de esta estrategia clave para cumplir con las cargas fiscales, impedir multas o punitivos y prevenir contingencias; el 73% creen que, para el correcto tratamiento de las obligaciones tributarias, existe un conocimiento escaso de los empresarios.



Figura 3 Sectores económicos que más evaden.
Fuente: Recuperado de SUNAT (2017)

En la Figura 3 se observa que el sector agropecuario se encuentra dentro de los cinco primeros sectores que más evade impuestos según el informe dado por la SUNAT (2017), el café es uno de los tantos productos importantes de agro exportación, según el Montenero (2015) señaló que son alrededor de 250 mil agricultores que trabajan 425 mil hectáreas en todo el país en ese año. Muchos de este sector que por desconocimiento de aquellos beneficios tributarios que son concedidos mediante ley, no son de aplicación en su contabilidad, caso contrario su impacto sería de manera creciente y a pasos agigantados en la liquidez.

Dicho lo anterior, la indagación es significativa porque en el distrito de Pichanaqui hay una gran cantidad de empresas que son comercializadoras de café y que están progresando continuamente lo que quiere decir que tienen un incremento de sus operaciones y como consecuencia hay un ascenso en sus obligaciones tributarias, pero no hay un aprovechamiento de los favores tributarios para afrontar las obligaciones o las posibles contingencias tributarias, todo ello debido al desconocimiento de normas, un planeamiento débil y pagos inadecuados que pueden influir negativamente en la liquidez de la entidad.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?
- b) ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre el planeamiento tributario y la prueba defensiva de trabajo de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la razón corriente las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019
- b) Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019
- c) Determinar la relación entre el planeamiento tributario y la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

La actual indagación se encuentra justificado puesto que, mediante la aplicación de conceptos, teorías y doctrinas del planeamiento tributario y liquidez, se puede dar razones frente a eventos que afectan a la entidad buscando resolverlos. Como resultado de la investigación, generarán nuevos conocimientos, que también servirán en posteriores investigaciones.

1.5.2. Justificación Práctica

La presente investigación se realizó con el motivo de remediar la situación del presente y futuro que aquejan a las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui en los aspectos de planeamiento tributario y su impacto en la liquidez teniendo en cuenta el conocimiento vago de las normas tributarias, como también para tonificar a las empresas en la aplicación adecuada de este mecanismo sin cometer faltas legales logrando un impacto beneficio que se verá reflejado en la liquidez.

1.5.3. Justificación Metodológica

Nuestra investigación se justifica empleando un enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo, que permitió desarrollar instrumentos para la recolección de datos. La presente investigación será fuente de antecedentes de futuras investigaciones, a su vez podrá ser objetado y perfeccionado.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Realizamos exploraciones por medio de artículos y tesis de investigación, donde logramos encontrar una gran variedad de antecedentes. En las líneas siguientes estaremos dando a conocer los trabajos encontrados que van a enriquecer nuestra investigación.

2.1.1. Artículos científicos

- a) Mena, Narváez, y Erazo (2019) presentaron el artículo científico “*La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales*”. Este artículo tuvo por finalidad diseñar una planificación tributaria para la empresa Constructora y Planificación Macas Macascorp S.A. Para ello se ha aplicado una metodología de investigación considerando un enfoque cualitativo – cuantitativo alcanzando un nivel descriptivo – explicativo, el método aplicado fue inductivo-deductivo, mientras que la encuesta fue la técnica

empleada para la recolección y análisis de datos y la observación directa al área contable y financiero de la empresa.

Como resultado de la investigación se determinó que mientras mayor sea la presión fiscal que ejerza el Estado porque es su responsabilidad, las empresas aplicaran nuevas estrategias para reducir el pago de los impuestos mediante aquellas técnicas legales para el logro de sus objetivos sin riesgo a futuro.

Se concluyó que la planificación tributaria no solo actúa en la disminución de los impuestos a pagar, sino que también busca su optimización; ya que no solo pagar una menor cantidad de impuestos beneficia a la empresa, los manejos de los tributos pagados o por pagar, sumando la aplicación de la diversidad de los beneficios tributarios, asegura que también la empresa puede ser mayormente beneficiada, otorgando a los alto directivos la posibilidad de tomar mejores decisiones en cuanto respecta a gestión tributaria, optimizando sus recursos y elevar su competitividad.

El presente artículo fue de gran aporte para el desarrollo de la tesis, ya que evidencia la importancia de un planeamiento tributario en la gestión de una empresa generando valor y permaneciendo en el tiempo.

- b) Villasmil, (2016) presentaron el artículo científico *“La planificación tributaria: herramienta legitima del contribuyente en la gestión empresarial”*. El objetivo de la investigación se enfocó en exponer reflexiones describiendo argumentos y aproximaciones teóricas que proporcionen un enfoque de la planificación tributaria como una estrategia

de control, así como una herramienta legítima del contribuyente en su gestión empresarial.

Para alcanzar su propósito la metodología que ha aplicado en la investigación fue de tipo descriptivo documental considerando la hermenéutica para el análisis de los contenidos basándose en la revisión documental-bibliográfica, sustentada en comparaciones de criterios de diversos autores, además de vivencias de la investigadora. Como resultado se determinó que la planeación tributaria es fundamental su aplicación dentro de las organizaciones ya que permitirá conocer a priori las consecuencias fiscales y para poder actuar de la forma más adecuada.

Se concluyó, que la planificación tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización, respetando en todo momento las normas legales, y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un derecho normativo. Además, la planificación estratégica tributaria tiene la finalidad de anticiparse a los nuevos cambios para su accionar idóneo.

El presente artículo fue de gran aporte para el desarrollo de la tesis, ya que evidencia la importancia de un planeamiento tributario en las empresas y también incentiva a la implementación ya que resulta ser muy beneficios en cuanto se trata de gestión tributaria permitiendo hacer proyección anticipando a la empresa de los hechos que podrían ocurrir.

- c) Effio & Chapoñán (2019) publicaron el artículo científico titulado *“Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la*

empresa Vimalca E.I.R.L, Chiclayo, 2018” como objetivo de investigación se propuso determinar si el planeamiento tributario evitaría contingencias tributarias en la empresa Vimalca E.I.R.L. La metodología elegida para la investigación fue de carácter descriptivo mientras que su diseño de estudio fue no experimental – transversal, se detectó la necesidad de aplicar técnicas de observación y entrevista al contador de la entidad, con preguntas relacionadas a los indicadores.

Como resultado se obtuvo que la empresa no cumple con sus obligaciones tributarias a tiempo, lo que conlleva a notificaciones por parte de SUNAT y posteriores multas que afectan económicamente a la empresa. Concluyeron que las contingencias tributarias afectan a la gestión económica financiera, debido al desconocimiento de las normas y la equivocada aplicación de estas, que inciden directamente en la determinación de la carga tributaria.

El presente artículo ayuda en nuestra investigación porque nos muestra un panorama sobre el comportamiento que tienen los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias.

- d) Herrera, Betancourt, Vega & Vivanco (2017) publicaron el artículo científico *“Razones Financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones”* tuvo por objetivo analizar las razones financieras de liquidez como estrategia de la gestión empresarial para la toma de decisiones.

El presente artículo fue un estudio analítico basado en la metodología Gitman & Chad (2012) y de revistas científicas las cuales delimitan el

criterio de liquidez. Los resultados producto de la investigación fueron que los principales problemas del sector empresarial al calificar su posición financiera a corto plazo, se determina en la medida que presenta la rentabilidad para cubrir las obligaciones presentes; de manera que, un correcto análisis de los estados financieros de la organización va a permitir identificar la actual situación económica y predecir su desarrollo futuro, a través de decisiones correctas enfocadas en datos financieros confiables. Finalmente los investigadores concluyeron que es muy importante este tipo de análisis y necesario en cualquier estudio y que por consecuencia en los futuros estudios económico financieros sean incluidos nuevas razones financieras como las propuestas, complementando así la información que ofrecen los estudios tradicionales en áreas de una mayor determinación de la solvencia empresarial.

El presente artículo nos ayudó a entender que el análisis financiero que se hace a una entidad a través de los ratios financieros facilita en la toma de decisiones de inversión, financiamiento, entre otros y a su vez nos permite identificar aquellos puntos fuertes y débiles de la entidad, así como también poder compararlo con empresas similares.

2.1.2. Tesis internacionales y nacionales

- a) Lindao, (2016). *“Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016”*, para conseguir la categoría de magíster en tributación y maestría. La investigación desarrolló el objetivo de realizar un planeamiento tributario del Impuesto a la Renta en la empresa IPLL C.A. El desarrollo metodológico fue descriptivo,

conteniendo información cualitativa y documental la información se extrajo de fuentes primarias y secundarias, el diseño de investigativo fue no experimental transversal-retrospectivo, aplicando un enfoque cualitativo y para la recolección y posterior análisis de datos se ha realizado una entrevista, ratios y cuadros de resúmenes aplicado al del personal del área contable y financiera de la empresa.

Como efecto de ello, el principal resultado del trabajo es que la planificación tributaria es una necesidad imperiosa para las empresas y así evitar cargas impositivas y cumplir eficientemente con la administración tributaria. Además, aclara que la empresa IPLL C.A necesita realizar una planeación tributaria. Se concluye que el aspecto más relevante es la realización estratégica de un plan a largo plazo, y que los colaboradores implicados en la ejecución deber tener conocimientos consolidados en normas tributarias vigentes. La empresa debe reestructurar el control interno en las áreas tributarias y financieras para el logro de sus objetivos. La presente investigación fue de gran aporte para el desarrollo de la tesis, ya que evidencia la importancia de un planeamiento tributario en las empresas con la finalidad de incentivar a la implementación de esta herramienta para gozar de aquellos beneficios tributarios y financieros de manera legal.

- b) Macías (2018) desarrolló la tesis “*Planificación Tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la Rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A.*”, donde el objetivo fue establecer una planificación tributaria del anticipo del impuesto a la renta para reducir

el impacto en la rentabilidad de la empresa. La muestra de la investigación estuvo compuesta por los Estados Financieros de la entidad Distribuidora Calderón S.A, mientras que su diseño fue no experimental y el instrumento usado para recoger los datos fue un cuestionario que contenía incógnitas abiertas.

Como resultado se obtuvo que aplicando un modelo de planificación tributaria, hubo reducción por parte del pago del anticipo del impuesto a la renta, de esta manera para el año 2015 en el que se pagó \$ 8.696,52 USD, luego de la aplicación de las estrategias fue de \$ 8.333,52 USD, para el 2016 el pago de \$ 7.556,52 se redujo a \$ 7524,52 USD, de la misma manera se realizó el cálculo de los índices de rentabilidad en el que para el año 2015 el ROE fue de 2,51% aumentó a 2,76%, el ROA fue de 1,89% aumentó a 2,06%, la Utilidad Operativa fue de 1,66% aumentó a 1,78%, finalmente la Utilidad Neta fue de 1,10% aumentó a 1,18%.

Se concluye que al establecer una planificación tributaria del anticipo del impuesto a la renta puede reducir el impacto en la rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A. normativa tributaria junto a la circular No. NA DGECCGC10-00015, donde indica las adiciones y descuentos al que el contribuyente puede acogerse, de la misma manera con la utilización de los ratios o indicadores financieros, que permite evaluar y conocer el estado de la empresa.

Con la ayuda de la presente tesis podemos decir que no todas las empresas pueden acogerse al anticipo del pago del impuesto a la renta, sino que existen requisitos para acogerse a ello, además de que hay que tener en

cuenta cuales son las necesidades que tiene la empresa. Este tipo de recurso es una de las formas de hacer planeamiento tributario.

- c) Garcia & Asuzana (2016) desarrollaron la tesis de pregrado “*El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Grupo constructor GASA S.A.C – Periodo 2015*”, con el objetivo de determinar como el planeamiento tributario incide en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C en el periodo 2015. Para la parte metodológica consideraron como población a los miembros de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C y su muestra fueron los colaboradores del área financiera de la entidad, el tipo de investigación fue descriptivo con un diseño no experimental y el instrumento usado para la recolección de datos fue una guía de entrevista. Como resultado obtuvieron que debido a sus altos ingresos por la venta de departamentos paso a ser principal contribuyente en el periodo 2015 quedando así expuesto a un control permanente por parte de la SUNAT, por tal motivo la gerencia en coordinación con el área contable considera necesario desarrollar un plan tributario de las obligaciones tributarias para así evitar gastos innecesarios producto de las multas y sanciones aplicadas y mejorar su liquidez en el corto plazo. Se concluye que el planeamiento tributario incide de manera significativa en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C por las variaciones porcentuales obtenidas producto de los indicadores financieros aplicados ya que hubo un aumento en la utilidad y disminución del impuesto a la renta.

La presente tesis fue de gran apoyo ya que las medidas tomadas producto de un planeamiento tributario debe ser parte de las políticas con las que cuenta la entidad.

- d) Martinez (2015) “*El Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez financiera en la empresa Colinanet S.R.L., periodo 2013-2014*”, para obtener el título profesional de contador público. Esta investigación tiene por objetivo determinar cómo influye el planeamiento tributario influye en la liquidez de la empresa Colinanet S.R.L Para el desarrollo de la presente investigación se ha ejecutado en la metodología aplicada un alcance correlacional, un diseño de investigación no experimental-transversal, un enfoque cualitativo y para la recolección y posterior análisis de datos se ha realizado un análisis documental: libros contables, comprobantes de ingreso y egresos, declaraciones juradas, una entrevista.

El objetivo de la investigación revelar a la Alta Gerencia de la entidad Colinanet S.R.L, la significancia de implementar y ejecutar la planeación tributaria, dada el interés por parte del Directorio y la Gerencia la puesta en marcha en el ejercicio corriente, siendo un aspecto clave en los procesos de toma de decisión.

Se concluye el planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Colinanet S.R.L. de acuerdo a la información proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar incrementos de utilidades debido a la aplicación de un plan tributario organizado. Un plan tributario ha permitido proyectar los aspectos económicos y financieros permitido reconocer, programar y

determinar, con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso mayor utilidad y un equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

La presente investigación fue de gran aporte para el desarrollo de la tesis, ya que evidencia la importancia de un planeamiento tributario en las empresas con la finalidad de generar un impacto en la liquidez, de esta manera muchas de las empresas tendrían mayores posibilidades de éxito en el mercado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Planeamiento tributario

2.2.1.1. Definición

Arce (2016) nos dice que la planeación tributaria es reconocer y examinar los procedimientos de la compañía, en un periodo determinado, analizando cada situación y relacionando la incidencia tributaria en cada caso, para eso se debe revisar la información de cada cuenta y los documentos de la entidad.

Esta definición nos hace referencia que una entidad puede tener varias opciones en cuanto a sus formas de reducir sus obligaciones tributarias, pero es el cliente el que elige que opción usar y los beneficios que le generarían dicha decisión.

Lo que busca la planeación tributaria es que las entidades mejoren sus utilidades, disminuyan sus gastos y paguen el menor impuesto posible, pero utilizando figuras legales.

2.2.1.2.Objetivos e importancia

Los objetivos primordiales según Cabanillas (2017) del planeamiento tributario se describen de esta manera:

- Anticipar a las entidades de acontecimientos fiscales que pueda suceder y origine una secuela importante en el progreso de la organización.
- Permite elegir la más beneficiosa opción al momento de aplicar en el régimen tributario admitido, facilitando a las entidades obtener ahorros financieros y beneficios en la parte fiscal.
- Permanecer alerta para aceptar cualquier variación en las normativas tributarias, que traiga un impacto perjudicioso en la economía.
- Comprender que las decisiones administrativas siempre serán impactadas por las obligaciones tributarias.
- Valorar el ahorro y costos fiscales de probables transacciones económicas.

La importancia de la planeación tributaria según Paredes (2018) es:

- Permite tanto a los usuarios internos y externos acceder a la información.
- Permite a las entidades una fácil y mejor adaptación en cuanto a la ejecución legal tributaria.
- Facilita determinar los efectos de las decisiones ejecutadas en el ámbito tributario.
- Colabora ayudando a reducir el riesgo financiero para la entidad.

2.2.1.3.Dimensiones

Situación tributaria

Al momento de realizar una planeación tributaria es muy importante conocer la situación tributaria actual que vive la empresa y lograr tener claro el estado tributario por el que está pasando.

Beneficios tributarios

Existe un conjunto de normas que la Administración Tributaria ha elaborado con el fin de que los contribuyentes puedan hacer uso para obtener beneficios tributarios y así cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Algunos beneficios que ofrece la SUNAT son, por ejemplo:

a) **IGV Justo**

Es un favor tributario que concede a las MYPES con ventas al cierre de un periodo anual de hasta 1700 UIT con la facultad de aplazar la cancelación del IGV máximo hasta por los tres meses, cumpliendo las peculiaridades y los requerimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 026-2017-EF.

b) **Fraccionamiento de pagos**

Es un derecho al que pueden acceder los contribuyentes cumpliendo ciertos requisitos.

c) Ley de la Promoción e Inversión de la Amazonia

Ley N° 27037 (2018) Esta ley tiene la finalidad de incentivar el desarrollo sostenible e holístico de la Amazonia, manifestando las condiciones para acceder a esta ley, además cabe aclarar que no todas las regiones están inmersas, ante ello en la normativa se ha determinado a las regiones afectas a esta en el artículo número 3.

Por otro lado, se dio el cumplimiento de la ley magna señalando en el artículo 68 y 69 donde estipula que el gobierno debe incentivar el desarrollo y conservación de la flora y fauna. Poniendo en práctica los principios señalados el aprovechamiento de estos recursos y su conservación, respetando la cultura amazónica.

El mecanismo para atraer la inversión que el estado ha considerado es el aprovechamiento de la exoneración de tributarios como IGV e IR, impuestos al gas natural, petróleo y derivados también por mandato se ha creado el Fondo de Promoción de la Inversión Amazónica especialmente para la agricultura entre otros beneficios para lograr su objetivo, pero que se deben cumplir con las indicaciones o requisitos prescritos en la ley.

Base legal:

- Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia LEY N° 27037

2.2.1.4. Tributos que existen en el Perú

En 1988 con la Ley N° 24829 se creó la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y en diciembre del 2011 mediante Ley N° 29816 se estableció la nueva denominación que asumiría hasta el día de hoy llamándose Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Según el Art N° 3 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT (2014) una de los roles principales de esta entidad es regir los tributos del que le deleguen mediante la normativa o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren.

En el Código Tributario (2013) menciona que el tributo está conformado por:

- A) Impuesto: Es el tributo que no genera una contraprestación directa en beneficio del contribuyente por parte del estado.
- B) Contribución: Es aquel tributo que genera un hecho beneficioso derivado de la ejecución de obras públicas u operaciones estatales.
- C) Tasa: Es el tributo donde los cumplimientos de las obligaciones tienen como hecho generar las prestaciones reales por el Estado de servicios públicos individualizados en el contribuyente. Tiene la siguiente clasificación:
 - Arbitrios: Aquellas tasas que demandan un desembolso económico por el sostenimiento o asistencia de los servicios públicos.

- Derechos: son tasa que se saldan por las prestaciones de servicios administrativos públicos o el aprovechamiento o uso de un bien público.
- Licencias: Comprenden las tasas que gravan cuando se obtiene una autorización específica con el fin de ejecutar una actividad de beneficio personal.

2.2.1.5.Obligación Tributaria

Según el Artº 1 del Libro primero del Código Tributario (2013) el compromiso tributario comprende la vinculación existente entre acreedores y deudores tributarios, como señalan las normativas, siendo uno de sus principales objetivos las realizaciones de prestaciones tributarias, que son exigibles coactivamente.

Al día de hoy se puede decir que la obligación tributaria se va dar entre un sujeto activo (el que cobra el tributo “SUNAT”) y un sujeto pasivo (el que paga el tributo).

2.2.1.6. Estrategias

Evasión Tributaria

Hernández y De la Roca (2006) explican que la evasión tributaria es “Cuando el contribuyente no reporta todos los ingresos que ha generado a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados con el fin de pagar menos impuestos” (p.66). Se puede decir entonces que la evasión tributaria constituye maniobras que usa el contribuyente para evitar pagar sus tributos, violando la ley.

Elusión Tributaria

La elusión tributaria es cuando el contribuyente mañosamente diseña y otorga distintos actos jurídicos que comparten una finalidad económica, en fraude a la ley tributaria, con abuso de formas jurídicas o con simulación, para evitar la configuración de hechos gravados, disminuyendo su base imponible o postergando el nacimiento de la obligación tributaria. (Fuentes, 2017, p. 70)

Este mecanismo es parecido a la evasión, pero en este caso no existe un incumplimiento voluntario de la obligación tributaria, sino que se busca eludir utilizando una forma jurídica que no corresponde; es decir es una violación indirecta de la norma jurídica.

Economía de opción

Wolters Kluwer (2017) explica que la economía de opción es cuando la norma tributaria permite distintas opciones o posibilidades, y el contribuyente elige aquella opción que según su situación particular le resulta más beneficiosa.

Puede haber opciones para el contribuyente de forma bien clara explicadas en las normas como también opciones que están de forma tácita la cual requiere de una interpretación adecuada; esta es la figura que el planeamiento tributario debe utilizar.

Defraudación tributaria

Lujan (2018) refiere que la defraudación tributaria es una transgresión directa de la ley ya que la defraudación no consiste en dejar de pagar tributos, sino que comprende supuestos señalados por la ley como delitos y que buscan resguardar el proceso de recolección de ingresos y repartición de egresos del Estado.

2.2.1.7. Regímenes tributarios

En el Perú existen 4 regímenes tributarios que son categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica registra su negocio en SUNAT.

Se clasifican en:

- Régimen General (RG)
- Régimen MYPE tributario (RMT)
- Régimen Especial del impuesto a la Renta (RER)
- Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Seguidamente, se ha introducido un cuadro comparativo sobre las principales peculiaridades de los regímenes tributarios.

	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)	Régimen MYPE Tributario (RMT)	Régimen General (RG)
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Valor de activos fijos	S/70,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	S/126,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Figura 4 *Regímenes tributarios en el Perú*
Fuente: Recuperado de Gob. Perú (2019)

2.2.1.8.Principales tributos que administra la SUNAT

A) Impuesto General a las Ventas (IGV):

Creado mediante Decreto Supremo N° 29-94-EF que grava las transacciones de venta e importación de bienes, contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles. Así también en las prestaciones o utilizaciones de servicios dentro del territorio peruano.

Base legal:

- Art. 1° del T.U.O. de la Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF y Artículo 2 del Reglamento de la Ley del IGV, Decreto Supremo N° 029-94-EF.
- Tasa del IGV: Art. 17°. TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado por D.S. 055-99-EF y Art.1° - Ley N° 29666
- Tasa del IPM -Impuesto de Promoción Municipal - Art. 76°
- Decreto Legislativo N° 776.

B) Impuesto a la Renta se conceptualiza como aquel impuesto aplicado a las ganancias ya sea que deriven del capital, del trabajo o la aplicación conjunta de manea combinada y coordinada.

Base legal:

- Decreto Legislativo N° 774
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF
- Decreto Supremo N° 054-99-EF (TUO)
- Decreto Supremo N° 122-94-EF (REGLAMENTO)

2.2.2. Liquidez

2.2.2.1. Definición

Ramírez (2017) nos dice que la liquidez es la cualidad que posee la entidad para disponer al momento de aquel fondo primordial y cuando no cuenta con ellos recurre a una cuantiosa cantidad de financiamiento.

Esta definición nos hace referencia que una entidad puede acceder aquellos préstamos bancarios para disponer de liquidez, corriendo el riesgo de que no pueda cubrir provocando daños negativos para la empresa.

2.2.2.2. Objetivos e importancia

Los objetivos esenciales según López (como se citó a León 2015) lo describen de la siguiente manera:

- Comprender, educarse, cotejar y examinar la disposición de las distintas variables financieras, como consecuencia de transacciones económicas de las entidades.
- Examinar la realidad financiera de las organizaciones; en otras palabras, la solvencia, liquidez, y su capacidad para producir recursos.
- Comprobar la congruencia de la data revelada en los Estados Financieros con la realidad económica y estructural de la entidad.
- Precisar las causas y las peculiaridades de las fuentes financieras de las entidades: su origen, si inversión y lo que se espera que genere.

- Cuantificar el gobierno de la alta gerencia, a través de pruebas globales sobre los procedimientos manejados a los activos y la rentabilidad planificada, a la solvencia y facultad de desarrollo del negocio.

La importancia según López (como se citó a Briceño 2015) permite el reconocimiento detallado de todos los montos históricos contenidos en los Estados Financieros involucrados con el análisis financiero que son Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, donde figura el catálogo de los movimientos económicos y financieros realizados por la empresa, a través de su análisis se puede identificar aquellas áreas con problemas.

2.2.2.3. Dimensiones

Indicadores de Liquidez

Según Herrera, Betancourt, Vega, y Vivanco (2017) en su artículo *“Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones”* menciona que estos indicadores son esenciales para estimar la condición y los rendimientos económicos y financieros de una organización a un plazo corto, permitiendo focalizar si se cuenta con un suficiente recurso financiero para cubrir aquellas obligaciones corrientes.

a) Razón corriente

Según Carrasco (2018) “Es el ratio más empleado para valorar la solvencia en corto plazo e indica el grado que se encuentran cubiertos por activos los derechos de los acreedores y se esperan que se conciertan en efectivo en un periodo similar al vencimiento” (p. 53).

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b) Prueba Ácida

Carrasco (2018) “Permite reconocer la habilidad de la empresa para liquidar sus obligaciones en corto plazo y así poder enfrentar sus obligaciones más exigibles” (p.53).

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Activo corriente} - \text{Inventario})}{\text{Pasivo Corriente}}$$

c) Prueba Defensiva

Holded (2017) “Es un indicador que muestra si una compañía es capaz de operar a corto plazo con sus activos más líquidos”

**Prueba
Defensiva**

Caja y bancos / Pasivo corriente

2.2.2.4.Estados Financieros

Según el Marco Conceptual para la Información Financiera (2019) el fin de los estados Financiero es “Proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (p. A8).

Dos estados financieros se detallan a continuación:

a) Estado de Situación Financiera

Según Alvarado (2018) “Es un estado financiero acumulativo que muestra la situación de una empresa desde que se creó con todas las modificaciones ocurridas hasta dicha fecha” (p. 19).

El siguiente cuadro muestra muestra la composición del Estado de Situación Financiera.

Aspecto tratado en el Capítulo 1	Elemento	Definición o descripción
Recursos económicos	Activo	Un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.
	Pasivo	Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
Derechos de los acreedores	Patrimonio	La parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Figura 5 Elementos del Estados de Situación Financiera.

Fuente: Recuperado del Marco Conceptual para la Información Financiera (2018))

b) Estado de Flujo de efectivo

Este estado presente de manera detallada los motivos de aumentos y disminuciones en un tiempo determinado según Alvarado (2018) “Es el más importante; ya que contar con excedentes de liquidez permitirá tener a la empresa un mejor desempeño y ser más agresivo en su proceso operativo” (p. 20) y su correcta elaboración se hace con ayuda de la NIC 7.

- Actividades de Operación

Alvarado (2018) “Es la principal actividad productora de ingreso para la empresa y otras actividades que no sean de inversión ni financiamiento; estos flujos son consecuencia de las transacciones de efectivo y otras partidas necesarias para la determinación de la Utilidad neta” (p. 115).

- Actividades de Inversión

Alvarado (2018) “Comprenden aquellas adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo de activos de largo plazo y de otras inversiones no incluidas entre los equivalentes de efectivo ya sea otorgamiento o cobro” (p. 115).

- Actividades **de Financiamiento**

Alvarado (2018) “Son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital accionario y del endeudamiento de la empresa; están vinculados con el pasivo y patrimonio neto” (p. 115).

2.3. Definición de términos

a) Análisis Financiero

Según Nava (2009) el análisis financiero son aquellas técnicas que facilitan la identificación en la parte económica y financiera que exponen el estado en que operan las empresas concernientes al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando la correcta elección de la alta gerencia.

b) Beneficios tributarios

El Instituto Peruano de Economía (2014) hace referencia que “constituye aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes”.

c) Código Tributario:

Según SUNAT (2016) es el eje del Sistema Tributario Nacional en el que se encuentran las normativas aplicables del tributo peruano.

d) Gestión empresarial

Actividades realizadas por profesionales idóneos que busca mejorar de manera continua de la productividad y competitividad de una entidad.

e) Indicadores financieros o ratios financieros

Los ratios financieros es el resultado de las comparaciones realizadas entre dos cuentas de los Estados Financieros, que proporciona información significativa de la comparación de una cuenta con respecto a otra, esto va diferir según el objetivo de lo que se espera cuantificar en ratios, permitiendo interpretar en unidades monetarias o en términos porcentuales (Andrade, 2017).

f) Planeación Tributaria

Conjunto de estrategias que permitirán a la entidad reducir o eliminar la cancelación de obligaciones tributarias, donde la normativa de tributación lo acepte.

g) Liquidez

Es la facultad que posee una persona u organización de contar con dinero en efectivo para así enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

h) Industria

Es aquel tramo que se dedica principalmente a trocar las materias primas ya sea para el consumo final o intermedio.

i) Venta

Es aquel hecho que se origina de vender un bien u ofrecer un servicio a cambio de recibir un beneficio económico.

j) Tributo

Es aquel abono que realiza los ciudadanos de una nación al Estado con el fin de realizar acciones desarrollando el bien común.

k) Estados Financieros

Son los reportes que muestran los diferentes aspectos de la información económica y financiera de una empresa, atendiendo un orden y lenguaje preestablecido.

l) Capacidad Financiera

Es aquella posibilidad que poseen las empresas para llevar a cabo las cancelaciones e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su ejecución y prosperidad.

m) *Liquidez Financiera*

Es el indicador financiero principal, porque permite examinar la competencia en cuanto al cumplimiento de obligaciones de un corto plazo.

n) *Infracción*

Es el quebrantamiento de una norma con carácter jurídico que rige en comportamiento al contribuyente en el aspecto de las obligaciones tributarias ante la SUNAT.

o) *Toma de Decisiones*

Consiste en elegir la alternativa sobresaliente con el propósito de lograr beneficios futuros.

p) *Rentabilidad*

Es la compensación obtenida de una buena administración por un eficaz y eficiente uso de los recursos.

q) *Rentabilidad económica*

Es el beneficio total que obtiene una compañía del total de inversiones realizadas en un principio.

r) *Rentabilidad financiera*

Son aquellos retornos económicos que recibe cada accionista o socio de una empresa, porque ha invertido en ella.

s) *Recursos financieros*

Son aquellos que forman parte de la inversión de una empresa y fáciles de convertir, y que tienen la capacidad que convertirse rápidamente en dinero.

t) Utilidad

Es la ganancia que se obtiene al finalizar una operación o actividades relacionadas al negocio.

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a) El planeamiento tributario se vincula directamente con la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.
- b) El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.
- c) El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

3.2. Identificación de las variables

Variable: Planeamiento Tributario

Parra (2019) refiere que el planeamiento tributario es una serie de comportamientos completamente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para minimizarlo o eliminarlo, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario.

Variable: Liquidez

Instituto de Contadores Públicos de Colombia conceptualiza que la manera de medir la liquidez de una organización es a través de la facultad para el cumplimiento de con sus obligaciones de corto plazo. También se relaciona no solo a las finanzas totales de la organización, sino a su habilidad para convertir en efectivo ciertos activos y pasivos corrientes.

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1: *Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
Planeamiento o tributario	“Es una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para minimizarlo o eliminarlo, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario” (Parra, 2019)	Situación tributaria	Normas tributarias Asesoramiento tributario Régimen tributario	¿La empresa cumple con las normas tributarias que le afectan? ¿Realizaron pagos por multas por no contar con un asesor tributario? ¿Cuentan con una planeación tributaria? ¿Conoce a fondo el régimen tributario al que pertenece la empresa? ¿Conocen los beneficios del régimen tributario al que pertenece la empresa?	Escala de Likert	Encuesta
		Beneficios Tributarios	Acogimiento a IGV Justo Fraccionamiento de pagos Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía	¿Conoces los requisitos para acceder al IGV Justo? ¿Han hecho uso del beneficio que da el IGV Justo? ¿Han realizado fraccionamientos para el pago de los tributos de la empresa? ¿Han sido exonerados de pago de algún tributo? ¿Conoces los requisitos para acceder a la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)? ¿Han hecho uso de los beneficios que da la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?	Escala de Likert	
Liquidez	“La liquidez es un indicador esencial para las finanzas, es el término que se utiliza para describir que tan fácil es convertir nuestros activos en efectivo, para cubrir nuestras obligaciones”. (Diario Gestión, 2016)	Razón corriente	Fórmula	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Numérica	Ficha de revisión documental
		Prueba ácida	Fórmula	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente	Numérica	
		Prueba Defensiva	Fórmula	Activo de Caja y Bancos / Pasivo Corriente	Numérica	

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

Se desarrolló el presente estudio de investigación basado en el enfoque mixto, Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2008) refiere que es un grupo de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de indagación que implica la recaudación y estudio de datos cualitativos y cuantitativos, asimismo como su integración y discusión, para lograr efectuar inferencias de toda la data recabada y también obtener un alto entendimiento del fenómeno bajo estudio.

Desarrollamos un enfoque mixto, porque se recopiló información a través de cuestionarios para obtener los resultados estadísticos que nos ayudó a analizar la variable planeamiento tributario (enfoque cuantitativo) y por otro lado utilizamos la técnica de revisión documental (enfoque cualitativo) para obtener información que nos ayudó analizar la variable liquidez.

4.2. Tipo de Investigación

Nuestra investigación fue de tipo aplicada, Cordero (2009) es entendida como la utilización de los conocimientos en la investigación, para poder ejecutarlos en beneficio del conjunto de participantes en los proyectos y la sociedad en general.

Se desarrolló el tipo de investigación aplicada, porque buscamos aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en investigaciones pasadas a situaciones determinadas y a las consecuencias prácticas que de ellas deriven.

4.3. Nivel de Investigación

Desarrollamos en nuestro estudio un nivel **correlacional** porque “tiene como finalidad medir el grado de relación que eventualmente pueda existir entre dos o más conceptos o variables, es decir busca establecer si hay o no una correlación, de qué tipo es y cuál es su grado de intensidad” (Cazau, 2006, p.27).

A su vez también desarrollo un nivel **descriptivo** que se refiere al estudio de caracteres generales y la especificación al detalle de un tema, una trama, un evento o fenómeno (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018).

La presente investigación fue correlacional, ya que; buscamos identificar cual es el nivel de relación sujeta entre las variables, planeamiento tributario y liquidez; y presentó un nivel descriptivo porque se priorizó detallar la relación existente entre las variables que fueron fuente de estudio.

4.4. Métodos de Investigación

En nuestro estudio se empleó como método universal el método científico, ya que se buscó formular preguntas o problemas sobre la realidad, basándose en la misma, en teorías existentes para anticipar soluciones a los problemas detectados y comparar con la realidad dichas hipótesis empleando la observación de los sucesos, clasificación y análisis (Baena, 2017).

Hemos empleado el método científico porque desde el principio se ha seguido los procedimientos que emplea este método como son el planteamiento del problema, desarrollo del marco teórico y elaboración de las hipótesis.

4.4.1. Método general

Aplicamos el método deductivo en nuestro estudio de investigación como método general, este método “Es aquel que empieza por las ideas generales para luego pasar a los casos particulares” (Baena, 2017, p.34).

Se empleó este método, porque en la investigación partimos de lo general a lo específico, es decir, desde lo que es el planeamiento tributario hasta cómo es su relación con la liquidez de la entidad.

4.4.2. Método particular

Para la ejecución de nuestra investigación se empleó el método estadístico y no probabilístico, en donde la designación de los sujetos de estudio dependerá de algunos aspectos que el investigador considere (Otzen y Manterola, 2017).

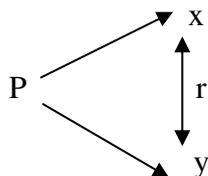
Se usó el método estadístico, porque usó el programa estadístico SPSS Versión 22, para analizar y procesar los resultados.

4.5. Diseño de Investigación

Nuestro estudio de investigación desarrolla el siguiente diseño:

- No experimental; ya que es un “Estudio que se realiza sin la manipulación de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p.152).
- Transversal o transaccional; por lo que se recolectó la información en un solo momento y en un único tiempo que viene a ser el año 2019.
- Descriptivo correlacional; debido a que la intención es establecer la relación que hay entre las variables y explicar cómo se comporta una variable frente a la otra.

Representación del Diseño de la Investigación



Donde:

P = Empresas comercializadoras de café, Pichanaqui.

X = Planeamiento tributario

Y = Liquidez

R = Relación

Figura 5 *Diseño de la relación de variables*

Fuente: *Elaboración propia*

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población

“La población es un conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica” (López y Fachelli, 2015, p.7).

La población lo conforma por 30 entidades comercializadoras de café, Pichanaqui.

4.6.2. Muestra

Se define como un “Conjunto de casos o individuos extraídos de una población por algún sistema de muestreo probabilístico o no probabilístico” (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p.93).

a) Unidad de Análisis

Un colaborador del área Administrativa y contable de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui.

b) Tamaño de muestra:

Nuestra muestra estuvo conformada por 15 empresas comercializadoras de Café en el distrito de Pichanaqui.

Tabla 1 *Empresas comercializadoras de café*

N°	Distrito	Razón Social	RUC	Dirección
1	Pichanaqui	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ODEUR COFFE	20605573160	AV. MARGINAL NRO. 599
2	Pichanaqui	ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFE DEL SOL	20602771289	JR. RAMON CASTILLA NRO. 675
3	Pichanaqui	AGROINDUSTRIA SELVA CENTRAL E.I.R.L.	20604564591	AV. MARGINAL NRO. 894
4	Pichanaqui	AGRICULTORES CHANCHAMAYO EIRL	20486471205	JR. 9 DE DICIEMBRE Z. URB. NRO. 422
5	Pichanaqui	COOPERATIVA AGROECOLOGICA CAFETALERA PICHANAKY	20486604442	JR. RAMON CASTILLA NRO. 810
6	Pichanaqui	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CULTIVOS TROPICALES	20600374614	JR. 24 DE SETIEMBRE NRO. E03 (LOS CEDROS PICHANAQUI)
7	Pichanaqui	ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFETALEROS AGROECOLOGICOS PERENE - PICHANAQUI	20604050856	JR. BALTA NRO. 530
8	Pichanaqui	COOPERATIVA AGROECOLOGICA EL CAFECITO - PICHANAQUI	20601063922	JR. SANTO TORIBIO NRO. 620

9	Pichanaqui	BIONEGOCIOS SELVA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541381130	JR. ANDRES AVELINO CACERES NRO. 206
10	Pichanaqui	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS BIOCAFE PICHANAQUI	20486794985	JR. EL PARAISO MZA. A LOTE. 21 A.V. HERMANAS PAUCAR
11	Pichanaqui	INVERSIONES GONZALES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541460439	JR. LIMA NRO. 421
12	Pichanaqui	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA AROMAS DEL BOSQUE DE PICHANAQUI PARA EL MUNDO	20604578974	AV. ANDRES AVELINO CACERES NRO. S/N (S72544983 A 1 CDRA COLEG MANUEL G. PRADA)
13	Pichanaqui	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA AGROINDUSTRIAL VALLE HERMOSO	20602233562	AV. SANTA ROSA NRO. 443 (FRENTE AL MERCADO NRO 2)
14	Pichanaqui	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CAMPO CAFE	20601193923	JR. 7 DE JUNIO NRO. 610
15	Pichanaqui	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC PICHANAQUI	20444479753	AV. INDUSTRIAL NRO. SN ZONA INDUSTRIAL (A 4 CDRAS PLAZA PRINCIPAL)

c) Selección de la muestra

Utilizamos la técnica de muestro por conveniencia debido al fácil acceso de información que nos brindaron las entidades comercializadoras de Café del distrito de Pichanaqui.

4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Variables	Técnicas	Instrumentos	Fuente
Planeamiento tributario	Encuesta	Cuestionario	Área contable y administrativa
Liquidez	Revisión documental	Ficha de revisión documental	Estados Financieros

4.7.1. Técnica

“Son medios que se emplean para recopilar la información en una investigación. Pueden ser directas o indirectas. Las directas son las entrevistas y las observaciones; las indirectas son las encuestas, los inventarios y los test” (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p.120).

La técnica empleada en la presente investigación para la variable planeamiento tributario será la encuesta y como instrumento el cuestionario; para la variable liquidez se empleó la técnica de revisión documentaria, siendo el instrumento una ficha de revisión documental a los Estados Financieros Individuales, en específico al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados.

a) Encuesta

Sánchez, Reyes, y Mejía, (2018). “La encuesta es el procedimiento que se aplica al conjunto seleccionado del muestreo para la recolección de datos formado por un conjunto de cuestiones o reactivos cuyo objeto es recabar información factual en una muestra determinada (p. 59)”.

b) Revisión documental:

“La revisión documental es la búsqueda de una respuesta específica a partir de la indagación en documentos” (Baena, 2017, p.68).

4.7.2. Instrumento

El instrumento es una “Herramienta que forma parte de una técnica de recolección de datos. Puede darse como una guía, un manual, un aparato, una prueba, un cuestionario o un test” (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p.78).

El instrumento empleado para nuestro estudio es el cuestionario Hernández, Fernández, y Baptista (2014) refieren que el cuestionario es el grupo de interrogantes haciendo alusión a una o más variables que se van a cuantificar. El cuestionario de nuestra investigación se dirigió al área administrativa y contable de las empresas que conforman parte de la muestra.

a) Diseño

El diseño del cuestionario se presentó de acuerdo a la variable planeamiento tributario de tipo escala de Likert, la cual se estructuró en 2 dimensiones: (1) Situación Tributaria y (2) Beneficios; se puede observar el apéndice el diseño completo de este cuestionario.

b) Confiabilidad

“Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p.197).

Para calcular la confiabilidad utilizamos el programa de SPSS Versión 22, donde se analizaron los datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 2 *Confiabilidad de Planeamiento Tributario*

Dimensiones	Alfa de cronbach	N° de elementos
Situación tributaria	.721	5
Beneficios Tributarios	.732	6
Total	.801	11

c) Validez

“Grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir”
(Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p.197).

La elaboración del cuestionario contó con la ayuda de las tesis e investigaciones mencionadas en el marco teórico. Para la validez se contó con el apoyo de 2 contadores públicos colegiados quienes evaluaron el cuestionario a través de una ficha de juicio del experto.

Tabla 3 *Validación de expertos*

N°	Nombre y Apellidos	Especialidad
01	Manuel Christopher Curi Pérez	Mg. Administración con mención en Finanzas
02	Vicente Ramos Wagner Enoc	Dr. En Sistemas de Ingeniería

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del trabajo

La recolección de datos en nuestra indagación fue desarrollada en Pichanaqui y ejecutado por los siguientes autores Lizbeth Cruz Fernández y Alisson De la Cruz Tuncar, a través de la aplicación de una muestra involucrando a 15 empresas dedicadas a la producción y comercialización del oro verde, o más conocidas como café, la encuesta se llevó a cabo durante las últimas semanas del mes de junio específicamente al personal del área contable y administrativa de cada empresa.

Los datos recopilados fueron procesados utilizando el SSPS Versión 26 para poder lograr la tabulación y organizar la codificación de las respuestas en dimensiones. La dificultad que atravesamos es a causa de la pandemia por las medidas otorgadas por nuestro gobierno peruano, en un cierto grado nos ha dificultado obtener los datos de manera rápida y eficaz, pero fue resuelta gracias al uso de la tecnología para acceder a los datos reales de cada empresa.

5.2. Presentación de resultados

La comunicación de resultados y su respectiva constatación con otros resultados se hallaron a partir de la aplicación de técnicas y metodología empleada para la recolección de datos que fueron formulados en la capítulo precedido, del cual obtuvimos un resultado favorable debido a que se encontró información relevante sobre el estudio de nuestras variables en investigación; en primer lugar presentaremos los resultados del CUESTIONARIO aplicado a la muestra conformada por 15 empresas comercializadoras de café del distrito de Pichanaqui específicamente al personal del área contable y administrativa de cada empresa, porque tienen una participación directa con el pago de impuestos y el manejo que toda la información requerida. Es por eso que se presentan a continuación los resultados.

5.2.1. Análisis de datos generales.

Como parte de la presentación de resultados, la tabla 4 da a conocer los resultados totales obtenido de los censados en función a las variables intervinientes que son los siguientes: (a) sexo, (b) cargo que desempeña y (c) edad, de ellos los resultados muestran que respecto a la edad predominantes es entre 41 a 50 años el mismo que representa un 46.7%, respecto al sexo el predominante es el masculino, representado por un 60%, y finalmente en relación al cargo que desempeña es predominante el cargo de gerente general representado por el 73,3%.

Tabla 4 *Resultado General del análisis sociodemográfico*

VARIABLE		FRECUENCIA ABSOLUTA	PORCENTAJE
Sexo	Femenino	6	40,0
	Masculino	9	60,0
	Total	15	100,0
Cargo que desempeña en la empresa	Contador	1	6,7
	Dueño	3	20,0
	Gerente General	11	73,3
	Total	15	100,0
Edad	30 a 40 años	6	40,0
	41 a 50 años	7	46,7
	51 a más años	2	13,3
	Total	15	100,0

Asimismo, se presentan los resultados por cada variable sociodemográfica, conforme se detalla a continuación:

Conforme a la figura 6, se puede apreciar que del total de encuestados identificamos que el 60% representan el sexo masculino, mientras que un 40% del total representa el sexo femenino; por lo tanto, las empresas poco a poco han empezado a igualar la capacidad que tiene una mujer con la de un varón para ocupar un puesto de suma importancia dentro de una organización.

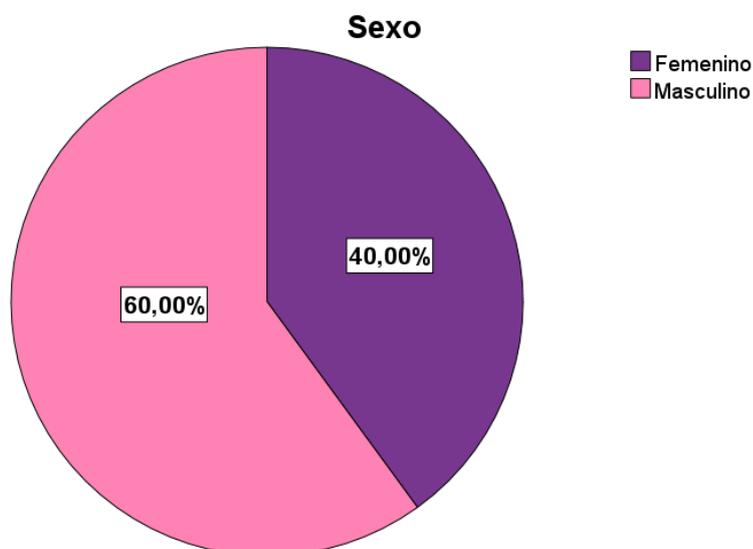


Figura 6 Sexo de los representantes de las empresas

Tal como se evidencia en la figura 8 se aprecia que del total de encuestados al ítem cargo que desempeña en la empresa, se ha determinado que un 73,33% representa al cargo de gerente general, el 20% está enmarcado por los dueños y el 6,67% está a cargo del contador. Por lo expuesto podemos inferir que nuestros resultados están basados en las opiniones dadas por los gerentes de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

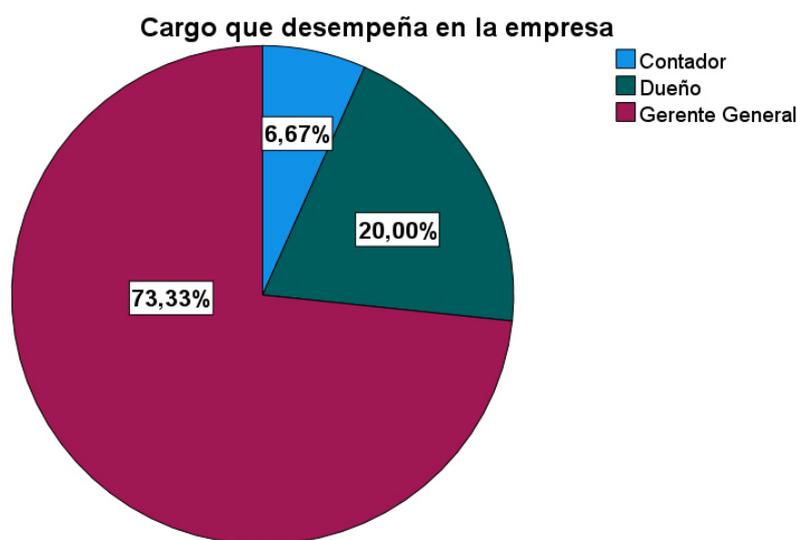


Figura 7 Cargo que desempeña en la empresa

Conforme a la figura 9, del total de encuestados podemos identificar que el 46,67% de los colaboradores indican tener entre 41 a 50 años de edad, el 40% está representado por personas que oscilan entre los 30 a 40 años de edad, mientras que solo 13,33% representa a personas entre los 51 a más años de edad; esto quiere decir que los colaboradores que lideran a las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019 son adultos y tienen experiencia lo que va a favorecer al mejor desempeño de las entidades,.

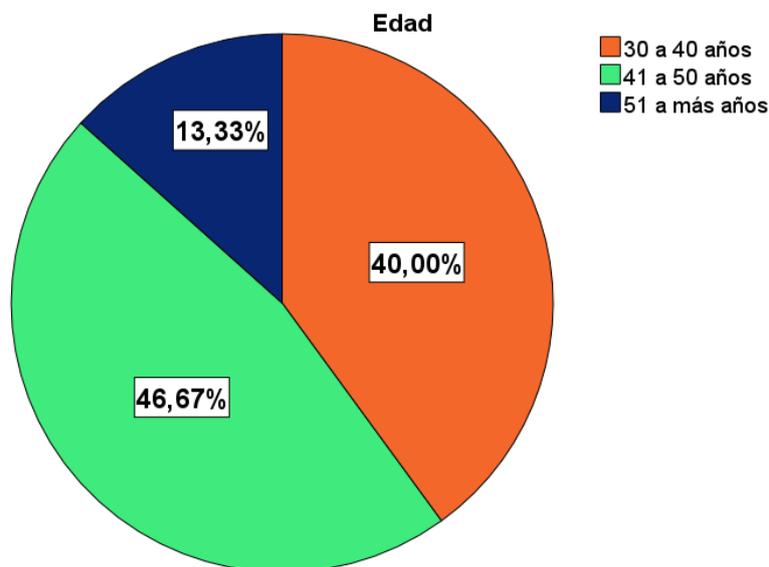


Figura 8 Edad de los encuestados

5.2.2. Resultado en base a la Variable Planeamiento Tributario.

5.2.2.1. Resultado respecto a la dimensión Situación tributaria.

Como parte de la presentación de resultados respecto a la dimensión Situación tributaria, la tabla 5 da a conocer el resultado total obtenido por parte de los encuestados en función a las dimensiones (ítems) intervinientes que a continuación se detallan: 10 de las 15 empresas encuestadas manifestaron que a veces conocen la situación tributaria por la que están pasando la entidad a su cargo, representando un porcentaje del 66.7%, sin embargo 3 de las 15 empresas manifestaron que casi nunca están pendientes de la situación tributaria de su organización, representando un 20%.

Finalmente 2 de las 15 empresas encuestadas indicaron que casi siempre están pendientes de la situación tributaria que atraviesa la entidad a su cargo. reflejando un 13.3%, esto nos indican que las empresas no suelen estar pendientes de la situación tributaria por las que atraviesan, sino más bien en la rentabilidad que pueden obtener a fin de año.

Tabla 5 *Resultado de la dimensión Situación Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi nunca	3	20,0
	A veces	10	66,7
	Casi siempre	2	13,3
	Siempre	0	0,0
	Total	15	100,0

Asimismo, se presentan los resultados por cada dimensión (5 ítems), conforme se detalla a continuación:

Con relación a la pregunta ¿La empresa cumple con las normas tributarias que le afectan? El propósito de esta interrogante es conocer si cumple con las normas tributarias que están afectos, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados

Tal como se evidencia en la Figura 10 se puede apreciar que, del total de empresas encuestadas, 7 de 15 equivalentes al 46,67% respondieron casi siempre cumplen con las normas tributarias que afectan a su rubro, mientras que 5 de 15 empresas equivalentes al 33,33% han manifestado que siempre cumplen y solo 3 empresas equivalente al 20,00% de los encuestados señalaron que cumplen a veces. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas cumple en el aspecto tributario, pero solo con algunas de las normas tributarias que están afectos.

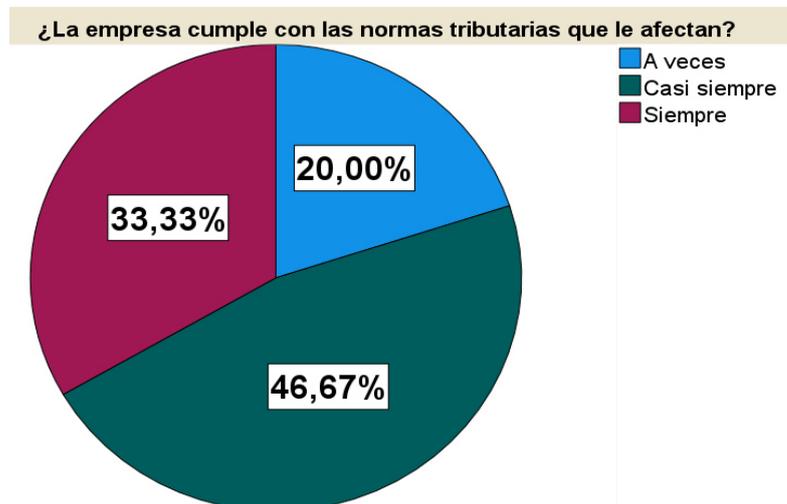


Figura 9 ¿La empresa cumple con las normas tributarias que le afectan?

Con relación a la pregunta ¿Realizaron pagos por multas por no contar con un asesor tributario? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que han pagado multas por no asesorarse en temas tributarios, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se visualiza en la Figura 11 se puede apreciar que del total de empresas encuestadas 12 de 15 empresas equivalentes al 80,00% de empresas han respondido a veces, y solo 3 entidades equivalentes al 20,00% respondió casi nunca. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas no siempre cuentan con un asesor tributario que le oriente para no incurrir en estos pagos que no son beneficiosos para ninguna empresa.



Figura 10 ¿Realizaron pagos por multas por no contar con un asesor tributario?

Con relación a la pregunta ¿Cuentan con una planeación tributaria? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que cuentan con esta herramienta, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 12 se puede apreciar que, del total de empresas comercializadoras de café, 11 de 15 empresas que representa un 73,33% han señalado que casi nunca ha contado con una planeación tributaria dentro de su empresa y solo 4 empresas que representa un 26,67% respondieron a veces. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas comercializadoras de café en la región de Pichanaqui no tienen un planeamiento tributario dentro de su gestión en tiempos actuales que son necesarios.

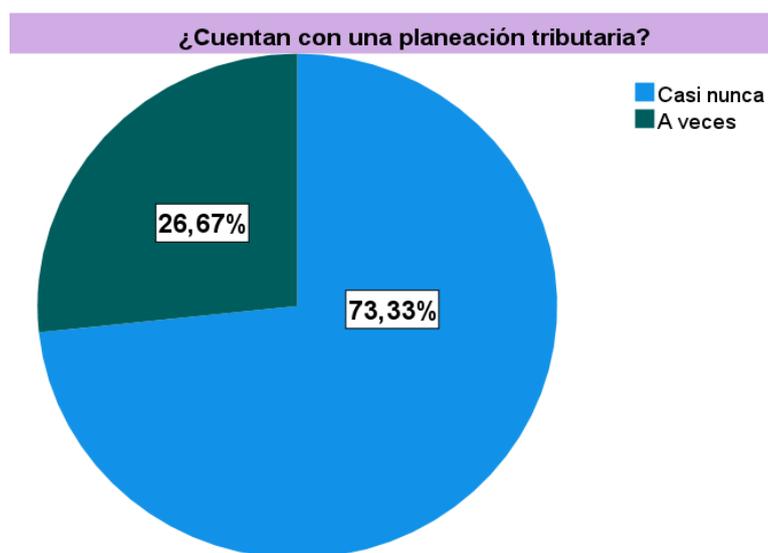


Figura 11 ¿Cuentan con una planeación tributaria?

Con relación a la pregunta ¿Conoce a fondo el régimen tributario al que pertenece la empresa? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que conocen cual su régimen tributario, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 13 se puede apreciar que del total de empresas encuestadas ha respondido de acuerdo al grado de conocimiento que tiene de su régimen tributario, 7 de 15 empresas equivalentes al 46,67% han respondido a veces, 4 de 15 entidades equivalentes a 26,67% indicó casi siempre, 2 empresas equivalentes al 13,33% señalaron casi nunca, y mientras que una empresa equivalente al 6,67% indicó casi siempre un porcentaje igual respondió nunca. Por lo expuesto podemos inferir que uno de cada quince empresas conoce a fondo su régimen tributario.

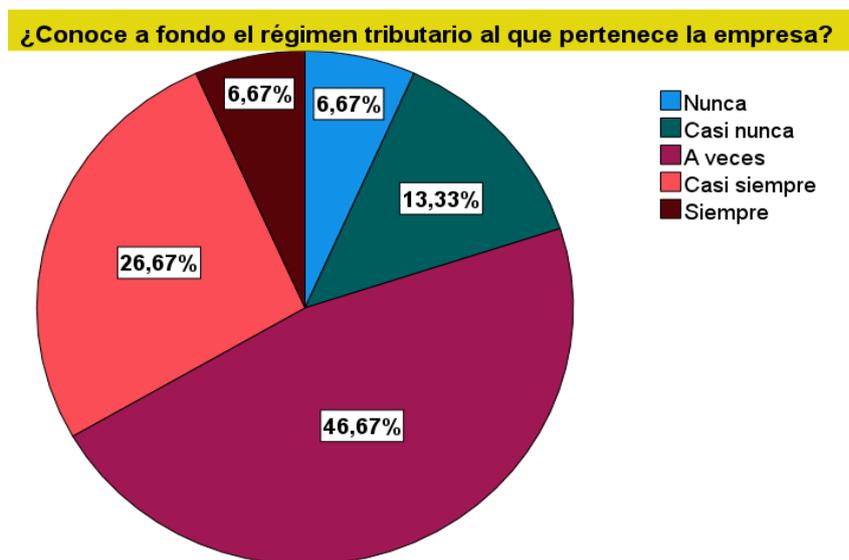


Figura 12 *¿Conoce a fondo el régimen tributario al que pertenece la empresa?*

Con relación a la pregunta *¿Conoce los beneficios del régimen tributario al que pertenece la empresa?* El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que conocen tales beneficios, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 14 se puede apreciar que del total de empresas encuestadas para determinar en qué grado conocen sus beneficios tributarios, 7 de 15 empresas equivalentes a 46,67% han respondido a veces, 2 de 15 empresas equivalentes al 13,33% señalaron casi nunca, y solamente una empresa equivalente al 6,67% indico siempre. Por lo expuesto podemos inferir que uno de cada 15 empresas conoce los beneficios al régimen tributario que pertenecen.

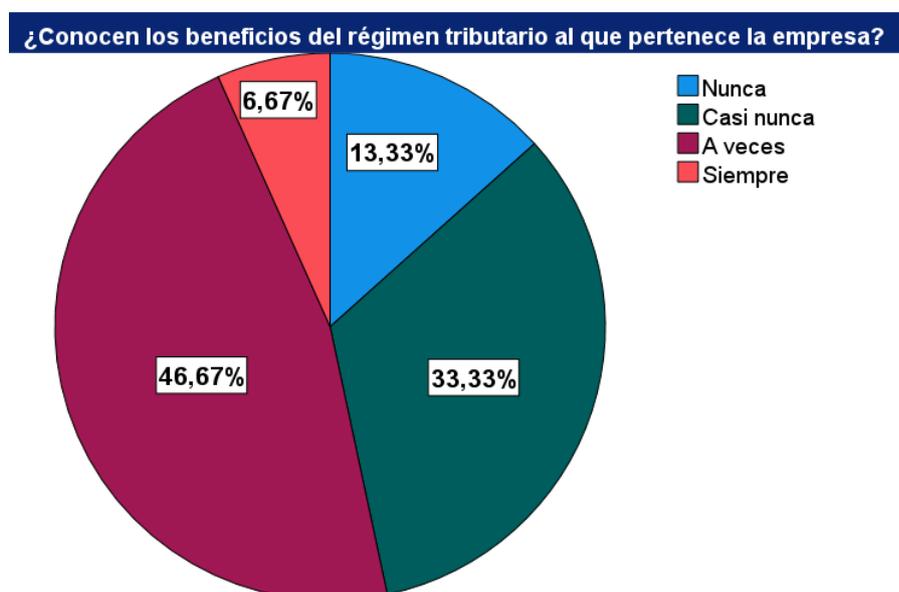


Figura 13 ¿Conoce los beneficios del régimen tributario al que pertenece la empresa?

5.2.2.2. Resultado respecto a la dimensión Beneficios tributarios.

Como resultado de la presentación respecto a la dimensión Beneficios tributarios, la Tabla 6 muestra el detalle de los resultados obtenidos a los encuestados en función a las dimensiones (ítems) intervinientes que a continuación se detallan: 7 de 15 empresas equivalentes al 46.7% manifiestan que a veces han tenido conocimiento y aplicación los beneficios tributarios, una misma cantidad de las empresas encuestadas ha expuesto que casi nunca han tenido acceso a estos beneficios, finalmente 1 de 15 empresas que

representa un 6.7% manifestaron que nunca estuvieron al pendiente de los beneficios tributarios otorgados por ley.

Por lo descrito anteriormente llegamos a la conclusión que una de cada quince empresas desconoce por completo los beneficios otorgados por el Estado, y que la mayoría no ha tenido acceso a esta información de manera constante ni su aplicación ha sido fuerte en las organizaciones. Es por ello que cada empresa debe procurar la aplicación de esta herramienta, y contar con un personal competente que empiece a cultivar y fortalecer esta estrategia para el mejoramiento de la liquidez.

Tabla 6 *Resultado de la dimensión Beneficios tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	6,7
	Casi nunca	7	46,7
	A veces	7	46,7
	Casi siempre	0	0,0
	Siempre	0	0,0
	Total	15	100,0

Asimismo, se presentan los resultados por cada dimensión (5 ítems), conforme se detalla a continuación:

Con relación a la pregunta ¿Conoce los requisitos para acceder al IGV justo? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que conocen de este beneficio otorgado a las microempresas, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 15 se puede apreciar que, del total de empresas encuestadas, 3 de 15 empresas que representan un 40,00% indicaron que casi siempre ha conocido los requisitos para acceder al IGV-justo, 5 de 15 entidades que representan un 33.33% manifestaron a veces conocían, mientras

que 4 empresas equivalentes al 26,67% señalaron casi nunca. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas cafetaleras no conocen a fondo los

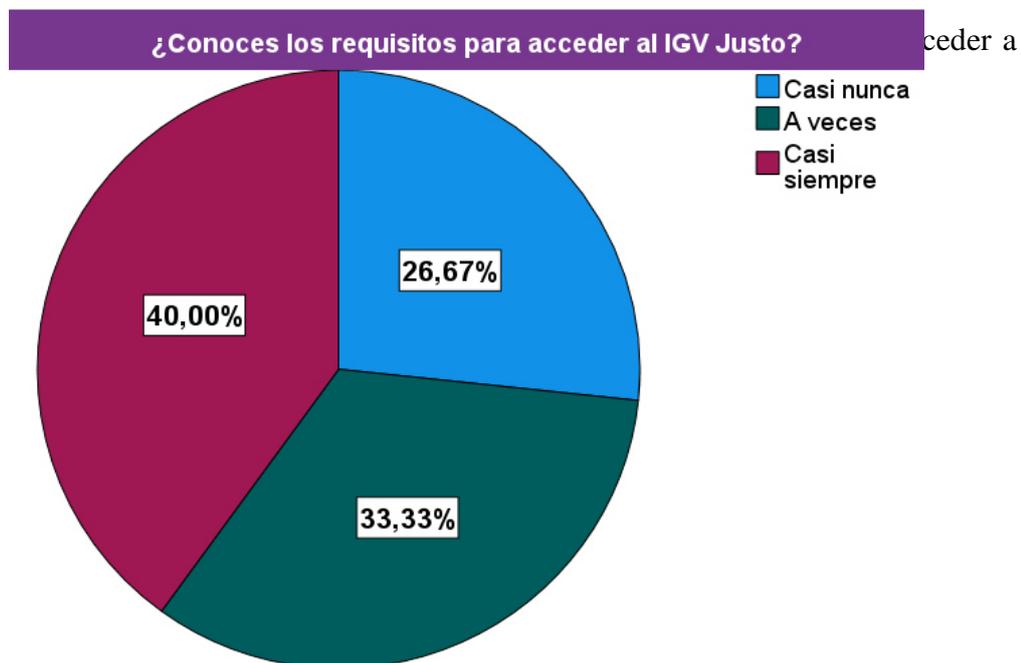


Figura 14 ¿Conoces los requisitos para acceder al IGV Justo?

Con relación a la pregunta ¿Han hecho uso del beneficio que da el IGV justo? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que accedieron a este beneficio, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 16 se puede apreciar que del total de empresas encuestadas se ha determinado que 6 de 15 empresas equivalentes al 40,00% han respondido que nunca ha hecho uso de los beneficios que otorga la ley del IGV Justo, 5 de 15 empresas equivalentes a 33,33% indicaron que nunca accedió a este beneficio, y solamente 4 de 15 empresas equivalentes al 26,67% han respondido a veces. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas no ha implementado este beneficio dentro de su

empresa y que son muy pocas que lo emplean en su gestión, muchas veces por desconocimiento.

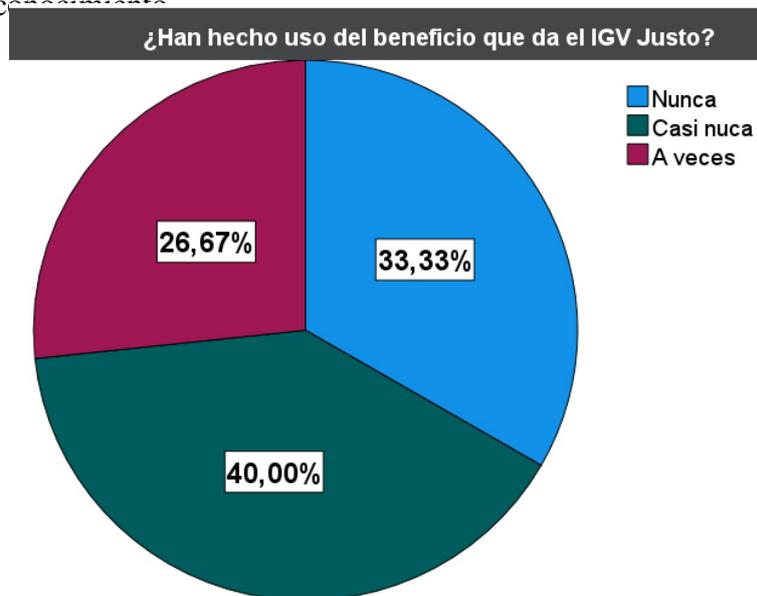


Figura 15 ¿Han hecho uso del beneficio que da el IGV Justo?

Con relación a la pregunta ¿Han realizado fraccionamientos para el pago de los tributos de la empresa? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que abonaron sus tributos en montos fraccionados, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 17 y Tabla 12 se puede apreciar que del total de empresas encuestadas para determinar el con qué frecuencia se accede a los fraccionamientos para el pago de sus tributos, 6 de 15 empresas equivalentes al 40,00% han indicado que casi siempre realizaron esta acción, del mismo modo 6 empresas con el mismo valor porcentual han manifestado que lo realizaron a veces, 2 de 15 empresas equivalentes al 13,33% indicaron casi nunca y solamente una empresa equivalente al 6,67% indicó que siempre realiza esta acción. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas más de una vez ha realizado fraccionamientos tributarios para cumplir con la Administración Tributaria.

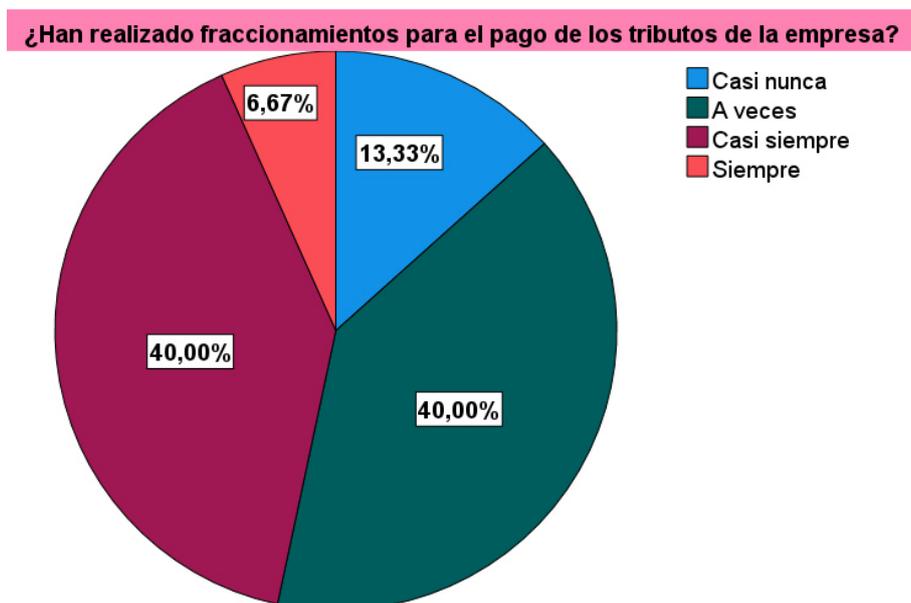


Figura 16 ¿Han realizado fraccionamientos para el pago de los tributos de la empresa?

Con relación a la pregunta ¿Han sido exonerados de pago de algún tributo? El propósito de esta interrogante es conocer el porcentaje de empresas que son exonerados de algunos tributos, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados

Tal como se evidencia en la Figura 18 se puede apreciar que, del total de empresas encuestadas, 7 de 15 empresas equivalentes al 46,67% indicaron que nunca habían sido exonerados por el pago de algún tributo, 6 de 15 empresas equivalentes al 40,00% mencionaron casi nunca, y solamente 2 empresas equivalentes al 13,33% manifestaron que a veces fueron exonerado. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas no han sido exoneradas por algún tributo ya que no pueden no están afectos a la ley de la Amazonia.

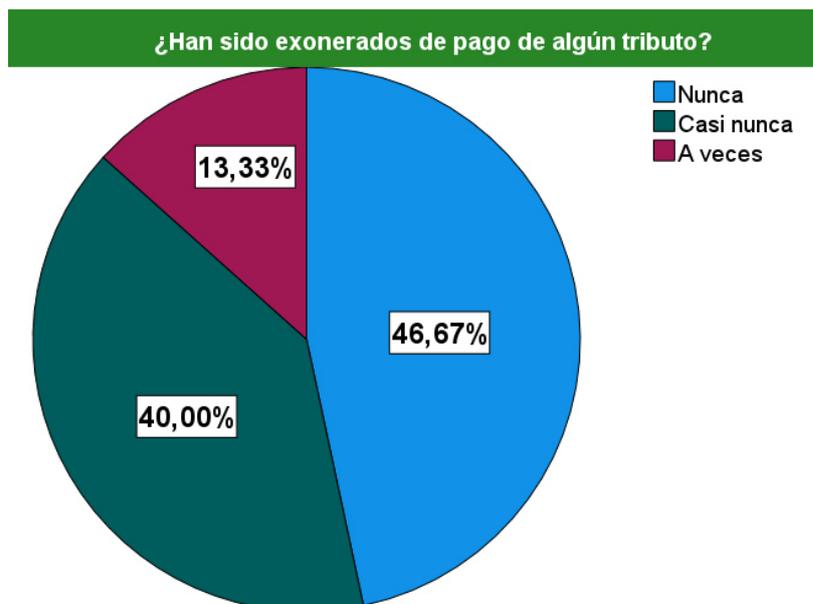


Figura 17 *¿Han sido exonerados de pago de algún tributo?*

Con relación a la pregunta *¿Conocen los requisitos para acceder a la Ley de promoción de la Inversión en la Amazonia?* El propósito de esta interrogante es conocer si las empresas conocen de los requisitos que se necesita cumplir para acceder a los beneficios que te otorga esta Ley, a partir de ello, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se evidencia en la Figura 19 se puede apreciar que, del total de empresas encuestadas, 6 de 15 empresas equivalentes a 40,00% han manifestado que a veces han conocido los requisitos para acceder a la ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, 4 de 15 empresas equivalen a 26,67% manifestaron casi siempre lo conocen y el mismo porcentaje indicó que casi nunca, y solamente una empresa señaló que nunca conoció esta ley. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas conocen sobre los requisitos para acceder a este beneficio, pero no están dentro del margen señalado por esta ley.

¿Conoces los requisitos para acceder a la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?

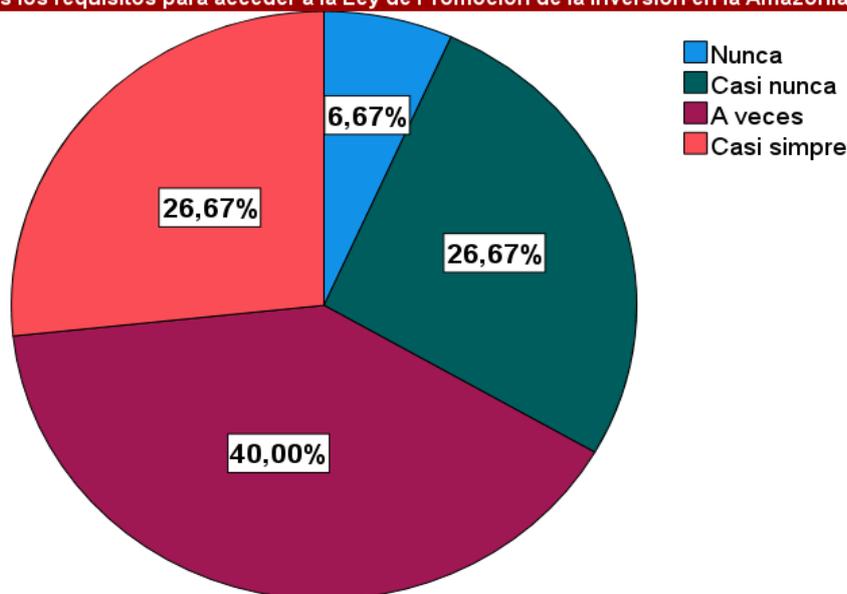


Figura 18 ¿Conoces los requisitos para acceder a la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?

Con relación a la pregunta ¿Han hecho uso del beneficio que da la ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia? El propósito de esta interrogante es conocer si las empresas se han beneficiado utilizando esta norma para reducir su carga fiscal y hemos obtenido los siguientes resultados

Tal como se evidencia en la figura 20 se puede apreciar que, del total de empresas encuestadas, respecto al uso de los beneficios de la Ley de Promoción de inversión en la Amazonia, 11 de 15 empresas equivalentes al 73,333% han respondido nunca, y solamente el 26,67% es decir 4 empresas indicaron casi nunca. Por lo expuesto podemos inferir que la mayoría de empresas no han accedido a este beneficio de la Amazonia porque no se encuentran dentro de los territorios o límites fijados en la misma ley y están afectos a los impuestos tributarios.

¿Han hecho uso de los beneficios que da la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?

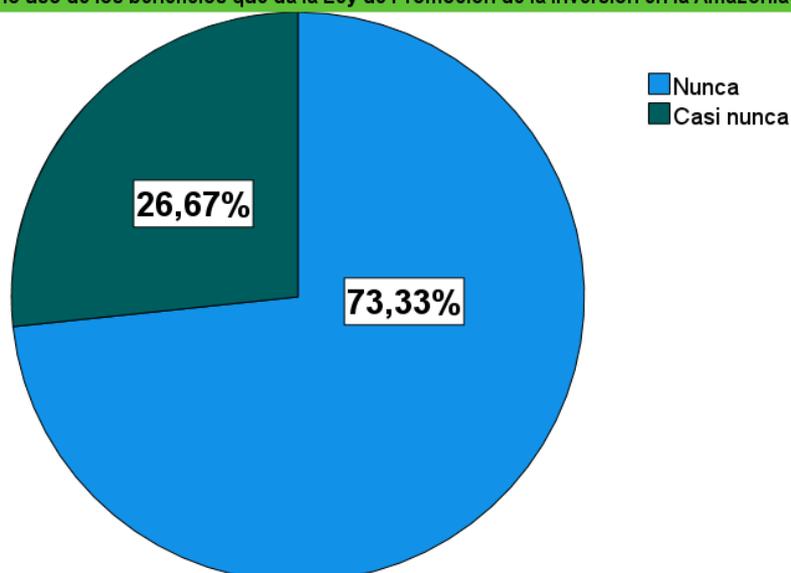


Figura 19 ¿Han hecho uso de los beneficios que da la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?

5.2.3. Resultado en base a la Variable Liquidez.

Con relación a la variable liquidez, el propósito fue conocer en valores numéricos el valor de razón corriente, prueba ácida y la prueba defensiva en dos semestres del ejercicio 2019, a partir del cual se obtuvieron los siguientes resultados

Tabla 7 Indicadores Financieros de liquidez

1 SEMESTRE			2 SEMESTRE			Promedio	Promedio	Promedio
Razón corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Razón corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Razón Corriente	Prueba ácida	Prueba Defensiva
1.33	0.99	0.88	1.03	0.98	0.89	1.18	0.99	0.89
0.98	0.79	0.76	0.99	0.80	0.79	0.99	0.80	0.78
0.82	0.80	0.59	0.92	0.81	0.61	0.87	0.81	0.60
0.87	0.74	0.75	0.90	0.76	0.80	0.89	0.75	0.78
0.87	0.81	0.82	0.90	0.96	0.83	0.88	0.89	0.83
1.16	1.01	0.79	1.13	0.97	0.80	1.15	0.99	0.80
1.22	0.70	0.67	1.18	0.69	0.62	1.20	0.70	0.65
1.17	0.98	0.90	1.19	0.99	0.89	1.18	0.99	0.90
1.12	1.02	0.78	1.11	0.99	0.82	1.12	1.01	0.80
0.77	0.99	0.88	0.98	0.98	0.89	0.88	0.99	0.89
0.81	0.77	0.65	0.60	0.73	0.64	0.70	0.75	0.65
0.97	0.81	0.80	0.99	0.78	0.80	0.98	0.80	0.80
1.47	0.97	0.89	0.78	0.95	0.80	1.13	0.96	0.85
1.10	0.98	0.81	1.14	0.99	0.82	1.12	0.99	0.82
1.20	1.02	0.78	1.19	1.01	0.77	1.20	1.02	0.78

Tal como se evidencia en la tabla 16 estos indicadores permiten conocer la capacidad que tiene para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Además, se puede decir que cuanto más alto sea el valor numérico, más altos son las posibilidades de cumplir con todas sus deudas a corto plazo.

5.3. Contrastación de resultados

5.3.1. Prueba de Hipótesis General

Paso 1. Formulación de la hipótesis

Ho: No existe relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

H1: Existe relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

Paso 2. Nivel de Significancia

Alfa = 5%

Paso 3. Elección del estadístico de prueba

Se determinó la normalidad de las variables, mediante Shapiro Wilk, toda vez que la muestra utilizada es menor a 50 ($n \leq 50$)

Tabla 8 *Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Liquidez*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	,643	15	,000
Liquidez	,853	15	,021

a. Corrección de significación de Lilliefors

Consideramos que P valor de Planeamiento Tributario = $.000 < 0.05$ (No tiene distribución normal)

Consideramos que P valor de Razón corriente = $.021 < 0.05$ (No tiene distribución normal)

Se determina utilizar para la prueba de hipótesis Rho de Spearman.

Así mismo, considerando que las dos variables son de tipo ordinal.

Paso 4. Aplicación del estadístico de prueba

Tabla 9 Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Liquidez

			Planeamiento tributario	Razón corriente
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1	,750**
		Sig. (bilateral)		,001
		N	15	15
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,750**	1
		Sig. (bilateral)	,001	
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

TABLA DE VALORES DE LA RHO SPEARMAN

Valores		Relación
de ± 0.80	a ± 0.99	Muy alta
de ± 0.60	a ± 0.79	Alta
de ± 0.40	a ± 0.59	Moderada
de ± 0.20	a ± 0.39	Baja
de ± 0.01	a ± 0.19	Muy baja

Fuente: Garriga, Lubin, Merino, Padilla, Recio y Suárez (2010).

Figura 20 Valores de Rho de Spearman

Por lo tanto, inferimos que de la tabla N° 18 se determina que el coeficiente de correlación es de $.750$, que representa una correlación alta.

Paso 5. Decisión estadística

Como $p \text{ valor} = 0.001 < \alpha = 0.05$, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1

Conclusión estadística

Si existe una relación directa de 0.50 entre planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019 y valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman nos da a conocer que esta relación es alta, por lo tanto, un adecuado planeamiento tributario va a permitir que mejore la liquidez en las empresas que son fuente de nuestro estudio.

5.3.2. Prueba de Hipótesis Especifica 1.

Paso 1. Formulación de la hipótesis

H_0 : El planeamiento tributario no se relaciona directamente con la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

H_1 : El planeamiento tributario se relaciona directamente con la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

Paso 2. Nivel de Significancia

Alfa = 5%

Paso 3. Elección del estadístico de prueba

Se determinó la normalidad de las variables, mediante Shapiro Wilk, toda vez que la muestra utilizada es menor a 50 ($n \leq 50$)

Tabla 10 *Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Razón corriente*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	,643	15	,000
Razón corriente	,879	15	,045

a. Corrección de significación de Lilliefors

Consideramos que P valor de Planeamiento Tributario = $.000 < 0.05$ (No tiene distribución normal)

Consideramos que P valor de Razón corriente = $.045 < 0.05$ (No tiene distribución normal)

Se determina utilizar para la prueba de hipótesis Rho de Spearman.

Así mismo, considerando que las dos variables son de tipo ordinal.

Paso 4. Aplicación del estadístico de prueba

Tabla 11 *Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Razón corriente*

			Planeamiento tributario	Razón corriente
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1	,869**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	15	15
	Razón corriente	Coefficiente de correlación	,869**	1
		Sig. (bilateral)	,015	
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Por lo tanto, inferimos que de la tabla N° 20 se determina que el coeficiente de correlación es de .869, que representa una correlación muy alta.

Paso 5. Decisión estadística

Como p valor = $0.000 < \alpha=0.05$, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1

Conclusión estadística

Si existe una relación directa de 0.869 entre planeamiento tributario y la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019 y valorado en la tabla de valores de r de Pearson nos da a conocer que esta relación es alta, por lo tanto, un adecuado planeamiento tributario permitirá que mejore la razón corriente en las empresas que son fuente de nuestro estudio.

5.3.3. Prueba de Hipótesis Específica 2.

Paso 1. Formulación de la hipótesis

Ho: El planeamiento tributario no se relaciona directamente con prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

H1: El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

Paso 2. Nivel de Significancia

Alfa = 5%

Paso 3. Elección del estadístico de prueba

Se determinó la normalidad de las variables, mediante Shapiro Wilk, toda vez que la muestra utilizada es menor a 50 ($n \leq 50$)

Tabla 12 *Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Prueba ácida*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	,643	15	,000
Prueba Ácida	,838	15	,012

a. Corrección de significación de Lilliefors

Consideramos que P valor de Planeamiento Tributario = .000 < 0.05 (No tiene distribución normal)

Consideramos que P valor de Razón corriente = .012 < 0.05 (No tiene distribución normal)

Se determina utilizar para la prueba de hipótesis Rho de Spearman.

Así mismo, considerando que las dos variables son de tipo ordinal.

Paso 4. Aplicación del estadístico de prueba

Tabla 13 *Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Prueba ácida*

			Planeamiento tributario	Prueba ácida
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1	,568*
		Sig. (bilateral)		,027
		N	15	15
	Prueba ácida	Coefficiente de correlación	,568*	1
		Sig. (bilateral)	,027	
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Por lo tanto, inferimos que de la tabla N° 22 se determina que el coeficiente de correlación es de .568, que representa una correlación moderada.

Paso 5. Decisión estadística

Como $p \text{ valor} = 0.027 < \alpha = 0.05$, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1

Conclusión estadística

Si existe una relación directa de 0.568 entre planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019 y valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman que nos da a conocer que esta relación es moderada, por lo tanto, un adecuado planeamiento tributario permitirá que mejore la prueba ácida en las empresas que son fuente de nuestro estudio.

5.3.4. Prueba de Hipótesis Específica 3.

Paso 1. Formulación de la hipótesis

Ho: El planeamiento tributario no se relaciona directamente con la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

H1: El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

Paso 2. Nivel de Significancia

Alfa = 5%

Paso 3. Elección del estadístico de prueba

Se determinó la normalidad de las variables, mediante Shapiro Wilk, toda vez que la muestra utilizada es menor a 50 ($n \leq 50$)

Tabla 14 *Prueba de normalidad de Planeamiento tributario y Prueba Defensiva*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	,643	15	,000
Prueba defensiva	,834	15	,050

a. Corrección de significación de Lilliefors

Consideramos que P valor de Planeamiento Tributario = .000 < 0.05 (No tiene distribución normal)

Consideramos que P valor de Razón corriente = .050 < 0.05 (No tiene distribución normal)

Se determina utilizar para la prueba de hipótesis Rho de Spearman.

Así mismo, considerando que las dos variables son de tipo ordinal.

Paso 4. Aplicación del estadístico de prueba

Tabla 15 *Prueba Correlación de Planeamiento tributario y Prueba Defensiva*

			Planeamiento tributario	Prueba defensiva
Rho de Spearman.	Planeamiento tributario	Coeficiente de correlación	1	,312
		Sig. (bilateral)		,257
		N	15	15
	Prueba defensiva	Coeficiente de correlación	,312	1
		Sig. (bilateral)	,257	
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por lo tanto, inferimos que de la tabla N° 24 se determina que el coeficiente de correlación es de 0,312 que representa una correlación baja.

Paso 5. Decisión estadística

Como $p \text{ valor} = 0.257 < \alpha = 0.05$, se acepta la H_0 y se rechaza la H_1

Conclusión estadística

No existe una relación directa entre planeamiento tributario y la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019; toda vez que el p valor es mayor que $\alpha = 0.05$ y se obtiene como coeficiente de correlación 0.312 que valorado en la tabla de valores de Rho Spearman es baja, por lo tanto, inferimos que un adecuado planeamiento tributario no garantiza no garantiza que la prueba defensiva mejore en las empresas donde se ha aplicado el presente estudio.

5.4. Discusión de resultados

5.4.1. Respecto al Objetivo General

Durante el desarrollo de la presente investigación, se ha obtenido como resultado una relación alta entre las variables Planeamiento Tributario y Liquidez (0,750), y en comparación al estudio realizado por Huaccachi (2018) quien obtuvo como resultado una relación de 0,876 es decir una relación muy alta entre las variables Planeamiento Tributario y Liquidez, la muestra que utilizó Huaccachi en su investigación fueron de 30 empresas fabricantes de plásticos, mientras que en la presenta investigación se utilizó una muestra de 15 empresas comercializadoras de café, en un ámbito totalmente diferente, en ambas investigaciones se obtuvieron resultados similares; por lo que se puede decir que si existe relación entre el planeamiento tributario y la liquidez,

Lo que nos conlleva a decir que, si existe una relación entre planeamiento tributario y liquidez, finalmente nuestra investigación presente investigación y sus resultados permitirán mejorar y desarrollar futuras investigaciones tomando como fuente de información las aplicaciones teóricas, prácticas y estadísticas que se han realizado.

5.4.2. Respecto al Objetivo Especifico 1

Durante el desarrollo de la presente investigación, las pruebas de hipótesis sobre la relación entre planeamiento tributario y la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se ha obtenido como resultado que existe una relación directa de 0.869 entre la dimensión razón corriente y la variable planeamiento tributario, en comparación al estudio realizado por Huaccachi (2018), que también obtuvo como resultado a un nivel de 5% que si

existe relación, por lo tanto la presente investigación concuerda con los resultados obtenidos por Huaccachi y conlleva a decir que el planeamiento tributario repercute en la liquidez que tienen las empresas.

5.4.3. Respecto al Objetivo Especifico 2

Durante el desarrollo de la presente investigación, las pruebas de hipótesis sobre la relación entre planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se ha obtenido como resultado que existe una relación directa de 0.568 entre la dimensión prueba ácida y la variable planeamiento tributario, en comparación al estudio realizado por Martínez (2015), que también obtuvo como resultado a un nivel de 5% que si existe relación, por lo tanto la presente investigación concuerda a los resultados obtenidos por Martínez, y dejamos constancia del presente estudio para futuras discusiones.

5.4.4. Respecto al Objetivo Especifico 3

Realizado la prueba de hipótesis acerca de la relación de planeamiento tributario y la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se obtuvo como 0,312 mientras que en la valoración fue baja y generando que no exista relación entre la dimensión prueba defensiva y la variable planeamiento tributario, en comparación al estudio realizado por Huaccachi (2018), obtiene como resultado con un nivel de 5% que si existe relación entre el planeamiento tributario y prueba defensiva, en tanto nuestra presente investigación no concuerda con los resultados obtenidos por Huaccachi, por lo tanto el planeamiento tributario no incide directamente en la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café.

Conclusiones

1. De acuerdo al objetivo general, determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se concluye que si existe una relación directa del 0,750 entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, en el distrito de Pichanaqui - 2019; y valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman nos da a conocer que esta relación es alta, por lo tanto, las empresas comercializadoras de café al no contar con un planeamiento tributario, este genera un impacto relevante en su liquidez, ya que las organizaciones no realizan una revisión previa sobre su situación tributaria actual, lo que ocasiona que en su mayoría el incumplimiento con la normativa vigente, ocasionando el pago de multas o sanciones situaciones que se pudo haber previsto.
2. De acuerdo al objetivo específico, determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la razón corriente las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se concluye que si existe una relación directa de 0,869 entre el planeamiento tributario y la razón corriente; y valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman nos da a conocer que esta relación es muy alta, lo que conlleva a afirmar que a mejor planeamiento tributario las empresas tendrán mayor liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo.
3. En relación al objetivo específico, identificar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la prueba acida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se determina la existencia de una relación directa de 0,568 entre el planeamiento tributario y la prueba ácida; fue valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman nos da a conocer que esta relación es moderada, por

lo que se puede manifestar que la facultad que posee la empresa para cancelar en corto tiempo sus obligaciones presentes, y puede ser afectada de manera positiva cuando se ejerce el planeamiento tributario.

4. Respecto al objetivo específico, determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019, se síntesis afirmando una relación directa de 0,312 entre el planeamiento tributario y la prueba defensiva; después de ser valorado en la tabla de valores de Rho de Spearman se concluyó que esta relación es baja, por lo que conlleva a afirmar que las empresas pueden operar en un periodo de corto plazo con sus activos más líquidos aun cuando se emplearía el planeamiento tributario a un nivel bajo.

Recomendaciones

1. Se recomienda a las organizaciones, optar por aplicar un planeamiento tributario apoyado con un asesor tributario para cada ejercicio, así como también realizar una evaluación adecuada de los procedimientos sobre la normativa tributaria vigente aplicados en la gestión tributaria para la correcta administración de las obligaciones tributarias que le son aplicables.
2. Implementar, aplicar y evaluar procedimientos de control tributario y su monitoreo constante en relación al planeamiento tributario, con el propósito asegurar el cumplimiento de las obligaciones y normas tributarias a una fecha determinada, minimizando riesgos y contingencias futuras, evitando así caer en infracciones y sanciones frente la Administración tributaria.
3. Se recomienda a las 15 empresas para sus pagos tributarios de manera puntual, correcta sin recurrir continuamente al fraccionamiento, liquidando sus obligaciones de corto plazo más exigibles, aprovechando los beneficios legales e implementar la herramienta planificación tributaria que causarían el mejoramiento agigantado de la liquidez en estas empresas.
4. Se recomienda buscar asesoramiento tributario para la correcta implementación de esta herramienta para el mejoramiento de los indicadores de liquidez, ya que a través del planeamiento tributario no se accedería a actos fraudulentos ponen en riesgo el prestigio y permanencia de la empresa.

Referencias

- Alvarado, F. (2018). *Formulación de Estados Financieros*. Huancayo, Perú
- Andrade A. (2017). Ratios o razones financieras. *Asesoría Contable*, 395(2), 53-55.
 Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPC_8659ec8e2ba75733c6ba210ad5fe27c1/Details#tabnav
- Arce, L. (2016). Planeamiento Tributario. Lima, Perú. *DPP Abogados*. Recuperado de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Recuperado de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Cabanillas, K. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas de servicios empresariales en Cercado de Lima, 2017* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Carrasco, C. (2018). *Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del hotel amanecer en el año 2016* (Tesis de Postgrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Cayampi, H. (2018). *Planeamiento tributario y liquidez, en las empresas de fabricación de plásticos Distrito de San Juan Lurigancho, 2018* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Recuperado de <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS.pdf>

Código Tributario (2013). Título Preliminar. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>

Colegio de Contadores Público de Lima. (2016). Conexio Esan. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Santiago. Recuperado https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf

Cordero, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista educación*, 33(1), 155-165.

Cuadros, R., Rojas, C. y Vargas, H. (2016). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la Liquidez de la empresa Apple Glass Peruana S.A.C* (Tesis de Pregrado). Universidad de Las Américas, Lima, Perú.

Effio, G. y Chapoñán, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca E.I.R.L, Chiclayo, 2018. *Horizonte Empresarial*, 6(2), 20-34.

El Montenero. (2015). “Los cafetaleros de la selva central”. Disponible en: <https://elmontonero.pe/columnas/los-cafetaleros-de-la-selva-central>, accedido en abril 2020.

Flores, C. (2018). “CooperAcción. Perú perderá S/ 66 mil millones de mantenerse niveles de evasión tributaria”, Lima. Recuperado de <http://cooperaccion.org.pe/peru-perdiera-s-66-mil-millones-de-mantenerse-niveles-de-evasion-tributaria/>

- Fuentes, M. (2017) La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v23n1/art03.pdf>
- García, M., y Asuzana, F. (2016). *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA SAC-Período 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Gestión (2016). “¿Qué es la liquidez y por qué es importante?”. Disponible en: <https://gestion.pe/tu-dinero/liquidez-importante-1-125091-noticia/>
- Gestión (2016). “Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario”. Disponible en: <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>, accedido en abril 2020.
- Gestión (2017). “Sunat: Seis sectores económicos registran evasión del IGV por casi S/ 500 millones al año”. Disponible en: <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-sectores-economicos-registran-evasion-igv-s-500-millones-ano-138867-noticia/>, accedido en abril 2020.
- Gitman, L. y Chad, J. (2012). *Principios de Administración financiera*. México, Pearson Educación de México.
- Gobierno del Perú (2019). Regímenes Tributarios. *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Recuperado de <https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp->

content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2008). *Metodología de la Investigación*.

Recuperado de

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Herrera, A., Betancourt, V., Vega, S., y Vivanco, E. (2017). Razones Financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Revista Quipukamayoc*, 24(46), 153-162.

Holded (2017). Ratios financieros: ¿Qué son y qué tipos existen?. *Holded*. Lima, Perú

Recuperado de https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas#13_El_ratio_de_prueba_defensiva

Huaccachi, J. (2018). *Planeamiento tributario y liquidez, en las empresas de fabricación de plásticos Distrito de San Juan Lurigancho, 2018* (Tesis de pre grado).

Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Instituto de Contadores Públicos de Colombia (2012). *Principales indicadores financieros y de gestión*. Recuperado de

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwioj9bW6bvpAhWjGLkGHS4KDscQFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fincp.org.co%2FSite%2F2012%2Fagenda%2F7-if.pdf&usg=AOvVaw1LKApHFADUONrQqZuYjMGZ>

Ley N° 27037 (2018). Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia. Recuperado de

<https://www.dar.org.pe/archivos/normasLegales/Ley-N-27037.pdf>

- Lindao, I. (2016). *Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016* (Tesis de postgrado) Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- López, M. (2015). *Los indicadores financieros y su relación en la toma de decisiones en la empresa modas y textiles mundo azul en el año 2012* (Tesis de Pregrado) Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ambato, Ecuador.
- López, P. y Fachelli, S. (2015). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Lujan (2018) Principales diferencias entre economía de opción, elusión tributaria y defraudación tributaria en el ordenamiento jurídico peruano. *IUS 360*. Recuperado de <https://ius360.com/publico/tributario/principales-diferencias-entre-economia-de-opcion-elusion-tributaria-y-defraudacion-tributaria-en-el-ordenamiento-juridico-peruano/>
- Macías (2018). *Planificación Tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la Rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Marco Conceptual para la Información Financiera (2019). Marco Conceptual para la Información Financiera. Perú. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>
- Marco Conceptual para la Información Financiera (2018). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Recuperado de <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion->

financiera/documentos-organismos-internacionales/enmiendas-iasb-emitidas-en-2018/5-c-marco-conceptual-para-la

Martinez (2015). *El Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez financiera en la empresa Colinanet S.R.L., periodo 2013-2014* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú.

Mena, R., Narváez, C. y Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(1), 56-63. Recuperado de <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540>

Mite, P. (2018). *Planificación Tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la Rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A.* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Nava, M. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-627. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/290/29012059009.pdf>

Otzen, T. y Manterola, C (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

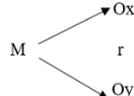
Paredes, J. (2018). *Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

- Parra, F. (2019). El planeamiento Tributario. Lima, Perú. *Grupo Verona*. Recuperado de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Ramírez, S. (2017). *El planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa Goal Producciones SAC, del año 2015* (tesis de bachiller). Universidad Tecnológica del Perú, Lima.
- Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT. Art N° 3 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 16 de octubre del 2014
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). *Manual de Términos de Investigación científica, tecnológica y humanística*. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>
- SUNAT (2016). Sistema Tributario Nacional. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Villasmil, M. (2016). La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Fundación Libre*, 20, 121-128. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Wolters Kluwer (2017). Economía de opción. España. *Wolters Kluwer*. Recuperado de https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMjUwNztlUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA_btYjUAAAA=WKE

Apéndices

Apéndice 01: Matriz de consistencia

Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?	Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.	Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.	<p>Independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • X = Planeamiento Tributario • X1 = Situación Financiera • X2 = Beneficios Tributarios <p>Dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Y = Liquidez • Y1 = Razón corriente • Y2 = Prueba ácida • Y3 = Prueba defensiva 	<p>Enfoque de Investigación: Mixto Método de Investigación: Deductivo Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Descriptivo Correlacional</p>  <p>M = 15 empresas comercializadoras de café Pichanaqui X = Planeamiento Tributario Y = Liquidez O = Observaciones R = Relación</p> <p>Población: Empresas comercializadoras de café Pichanaqui Muestra: 15 empresas comercializadoras de café Pichanaqui Técnicas de recolección de datos: Encuesta y revisión documental Descripción del análisis de datos: Para el análisis de datos utilizaremos el programa SPSS vs. 26.</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?	Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.	El planeamiento tributario se relaciona directamente con la razón corriente de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.		
¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?	Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.	El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.		
¿Cuál es la relación que existe entre el planeamiento tributario y la prueba defensiva de trabajo de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019?	Determinar la relación entre el planeamiento tributario y la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.	El planeamiento tributario se relaciona directamente con la prueba defensiva de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.		

Apéndice 02: Instrumento de recolección de datos



Universidad
Continental

CUESTIONARIO DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Objetivo: Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019.

Confidencialidad: La información proporcionada en el presente cuestionario será utilizada para fines académicos y su contenido será tratado en forma confidencial.

Información general

Edad : _____ Sexo : Masculino Femenino

Cargo que desempeña en la empresa : _____

Empresa: _____

Instrucciones:

A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que mejor exprese su opinión.

1: Nunca, 2: Casi nunca, 3: A veces, 4: Casi siempre, 5: Siempre

		1	2	3	4	5
Situación Tributaria						
1	¿La empresa cumple con las normas tributarias que le afectan?					
2	¿Realizaron pagos por multas por no contar con un asesor tributario?					
3	¿Cuentan con una planeación tributaria?					
4	¿Conoce a fondo el régimen tributario al que pertenece la empresa?					
5	¿Conocen los beneficios del régimen tributario al que pertenece la empresa?					
Beneficios tributarios						
6	¿Conoces los requisitos para acceder al IGV Justo?					
7	¿Han hecho uso del beneficio que da el IGV Justo?					
8	¿Han realizado fraccionamientos para el pago de los tributos de la empresa?					
9	¿Han sido exonerados de pago de algún tributo?					
10	¿Conoces los requisitos para acceder a la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?					
11	¿Han hecho uso de los beneficios que da la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (LEY N° 27037)?					

Gracias por su colaboración.

FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Empresas	1 Sem	2 Sem	Promedio
1 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ODEUR COFFE			
Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		
2 ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFEDDEL SOL			
Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		
3 AGROINDUSTRIA SELVA CENTRAL ELRL.			
Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		
4 AGRICULTORES CHANCHAMAYO EIRL			
Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		
5 COOPERATIVA AGROECOLOGICA CAFETALERA PICHANAKY			
Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

Empresas	1 Sem	2 Sem	Promedio
-----------------	--------------	--------------	-----------------

6 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CULTIVOS TROPICALES

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

7 ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFETALEROS AGROECOLOGICOS PERENE - PICHANAQUI

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

8 COOPERATIVA AGROECOLOGICA EL CAFECITO - PICHANAQUI

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

9 BIONEGOCIOS SELVA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

10 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS BIOCAFE PICHANAQUI

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

Empresas	1 Sem	2 Sem	Promedio
-----------------	--------------	--------------	-----------------

11 INVERSIONES GONZALES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

12 COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA AROMAS DEL BOSQUE DE PICHANAQUI PARA EL MUNDO

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

13 COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA AGROINDUSTRIAL VALLE HERMOSO

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

14 COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CAMPO CAFE

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

15 COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC PICHANAQUI

Razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Prueba ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente		
Pueva defensiva	Caja y Banco / Pasivo corriente		

Apéndice 03: Validación de instrumentos



Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Manuel Christopher Curi Pérez
 1.2. Grado académico / mención : Magister en Administración con mención en Finanzas
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 41495864 / 964790908.
 1.4. Cargo e institución donde labora: SUNAT
 1.5. Autor(es) del instrumento :
 1.6. Lugar y fecha : Huancayo, 31 de mayo de 2020

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		X	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.		X	
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.		X	
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C

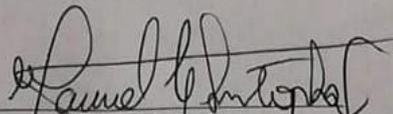
Coeficiente de validez $= \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \dots\dots\dots$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input type="radio"/>

4. Recomendaciones

Evaluar incluir preguntas que permitan conocer el grado de conocimiento de la empresa de las normas tributarias y beneficios tributarios aplicables a su sector.


 Firma del Experto
 DNI. N° 41495864 MIR

Ficha de Validación por Criterio de Experto
1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: VICENTE RAMOS WAGNER ENOC
 1.2. Grado académico / mención : Doctor
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : Cel. 964879497
 1.4. Cargo e institución donde labora: Docente Universidad Continental
 1.5. Autor(es) del instrumento : Lizbeth Rosa Cruz Fernandez
 1.6. Lugar y fecha : 18 de Junio de 2020

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.		X	
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		X	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.		X	
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.		X	
Conteo total de marcas		A	B	C
			4	6

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1xA + 3xB + 5xC}{50} = (12+30)/50$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones


Firma del Experto
DNI. N° 20738614